



ODHAG OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA

INFORME SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA 2009-2010

La infancia tiene sus propias maneras de ver, pensar y sentir; nada hay más insensato que pretender sustituir las por las nuestras.

Jean Jacques Rousseau
(1712-1778).



ODHAG

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA



**OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA**

6ª calle 7-70, zona 1, puerta #2
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. 01001
Teléfono PBX 2285-0456. Fax. 2232-8384
Correo electrónico: ddhh@odhag.org.gt
Página web: www.odhag.org.gt

Monseñor Oscar Julio Vian SDB
Arzobispo Metropolitano de Guatemala

Nery Estuardo Rodenas Paredes
Director Ejecutivo

Carlos Alarcón Novoa
Coordinador del Área Cultura de Paz

Ninfa Alarcón Alba
Responsable Componente Derechos de Niñez y Adolescencia

Patricia Cruz - Nancy Juárez
Equipo Componente de Derechos de Niñez y Adolescencia

Otto Valle
Investigador

Patricia Cruz
Fotografías portada y contraportada

Consejo Editorial
Revisión

Ninfa Alarcón Alba - Patricia Cruz
Nancy Juárez - José Santiago Murga
Redacción final

José Santiago Murga
Diseño y diagramación

Tinta y Papel
Impresión

Con el apoyo financiero de UNICEF

1ª edición de 1,000 ejemplares. Guatemala, junio del 2011.

Índice de contenidos

Presentación	3
Capítulo 1	
El país durante el bienio 2009 - 2010-	7
Capítulo 2	
La situación de los derechos de la niñez y adolescencia-	15
¿Con derecho a la identidad?	18
¿Con derecho a la vida?	21
¿Con derecho a la salud?	27
¿Con acceso a educación de calidad?	46
¿A salvo de la pobreza?	52
¿Protegidos de la explotación económica?	56
¿Niñez trabajadora?	57
¿Niños, niñas y adolescentes migrantes?	60
¿Atendidos de acuerdo con las diferencias?	63
¿Protegidos del maltrato, violencia sexual y trata?	67
¿Acceso a la adoptabilidad?	73
¿Acceso a la justicia?	77
Institucionalidad	81
El financiamiento	83
Capítulo 3	
La experiencia como fuente de aprendizaje	93
Lecciones aprendidas	95
Conclusiones	101
Recomendaciones	105
Bibliografía	109

Presentación

La literatura especializada, el consenso de académicos e investigadores y el conocimiento derivado de la experiencia, coinciden en afirmar que las inversiones en la primera infancia y la sostenibilidad de estas inversiones durante la adolescencia son determinantes para el éxito de una sociedad en todas las dimensiones del desarrollo. Se sabe también que la atención integral es la única forma de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia y que las consecuencias de los déficits de esta atención son casi irreparables. Por ello, es indispensable hacer una lectura permanente sobre la situación de esos derechos si se desea lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemaltecas, dentro de un marco democrático y con respeto a los derechos humanos.

En Guatemala, desde el año 1996, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), a través del Área de Cultura de Paz, ha realizado un seguimiento de la situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia con la publicación de 13 informes anuales sobre esta materia. Los resultados de dicho seguimiento muestran que, desde entonces y con matices, la situación presenta indicadores por debajo de lo deseado.

La invisibilidad y descuido de la inversión en la primera infancia, la niñez y la adolescencia, desde la gestación hasta la edad de ir a la escuela, aunado los esfuerzos porque concluyan la educación primaria, ampliar oportunidades para acceder a la educación básica, diversificado y abrir brecha para llegar a la universidad, los matrimonios y embarazos a temprana edad, los abusos y violaciones sexuales, las muertes de niñas madres, antes, durante y después de dar a luz, mujeres adolescentes madres de 3 y 4 hijos, la desnutrición de la madre gestante y la ausencia de controles prenatales, la falta de acceso a servicios de salud, la existencia de índices graves de desnutrición crónica, la exclusión de los niños, niñas y adolescentes de los servicios educativos, la ausencia de orientación y educación sexual, prevención y protección de la integridad personal, caracterizan un cuadro de desatención y vulnerabilidad en Guatemala. Situación que es más grave para los niños, niñas y adolescentes faltos de afecto, alejados de supervisión responsable de madres, padres y educadores, situaciones de riesgo por violencia, narcotráfico y área en que residen, áreas marginales, urbanas o rurales.

El presente informe sobre la situación de la niñez y adolescencia fue elaborado con el objetivo de conocer la situación en que se encontraban los niños, niñas y adolescentes en Guatemala, durante el período comprendido entre enero del año 2009 y diciembre del año 2010.

Se trata de una investigación basada principalmente en fuentes documentales producidas por instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales y por organismos de cooperación. En algunos casos se utilizó el contenido de medios de comunicación escrita e información proporcionada por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con la niñez y adolescencia para ilustrar situaciones o casos de falta de protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

El enfoque de protección y desarrollo integral y sostenible constituyó la perspectiva conceptual para interpretar la información. Ésta se aborda desde tres dimensiones: la descripción, la interpretación y las implicaciones a futuro. Para el análisis e interpretación de los datos se asumió, como premisa, que la garantía y ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, consignados en las convenciones, normativa y políticas públicas de alcance interno e internacional, incidiendo en el grado de exigibilidad al Estado, de garantizar el conocimiento, la defensa y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala, la capacidad de organización y coordinación de la sociedad civil, la participación y el empoderamiento de la comunidad y el empresariado para desarrollar con éxito un conjunto de políticas de desarrollo incluyentes.

El contenido del informe está organizado en bloques que presentan información sobre los derechos. En primer lugar sobre identidad, vida, salud y educación. Se incluye datos sobre pobreza y vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

El informe aborda la situación de la población que presenta capacidades diferenciadas o discapacidad, la niñez trabajadora y las víctimas de maltrato, violencia, explotación y trata. También se analiza la situación en materia de adopciones, la situación de la niñez y adolescencia migrante y la que depende de la calle para sobrevivir.

Finalmente se incluye información sobre niñez y adolescencia violentada en sus derechos y sobre adolescentes en conflicto con la ley penal.

Este informe también contiene información sobre el financiamiento público de políticas y programas orientados hacia la niñez y adolescencia. Se asume que la cuantificación, el análisis y seguimiento de los recursos nacionales destinados a la inversión y gasto en niñez y adolescencia son recursos metodológicos valiosos para establecer cuánto de la formulación y planificación se convierte en realidad y resultados. Discernir entre intención, retórica y acción.

Se dedica un apartado a la revisión del marco institucional que respalda el sistema de protección de los derechos de niñez y adolescencia en Guatemala. Se analiza la situación de las principales funciones de instituciones que deberían conformar un sistema de protección integral.

Las conclusiones y recomendaciones recogen, en primer lugar, juicios sobre la situación encontrada, los factores que motivan y sostienen dicha situación, y especialmente las implicaciones de esa situación en la vida de las personas y en el futuro del país. Derivado de ello se presentan ideas y propuestas factibles para superar algunos de los déficits en materia de atención integral. En complemento de estas ideas y propuestas también se presenta una compilación de las principales recomendaciones expresadas por autoridades, entidades y personajes de reconocida credibilidad.

Capítulo 1

El país durante el bienio 2009 - 2010

Los niños, niñas y adolescentes tienen un peso determinante en la composición de la población guatemalteca. En el año 2010 más de la mitad de la población no alcanzaba los veinte años de edad. En ese año, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población comprendida entre los 0 y los 14 años era de más de seis millones y la población entre 15 y 19 años sobrepasaba el millón y medio.¹

Esta característica demográfica –común en muchos países de escaso desarrollo social, con alta ruralidad y economías pequeñas y dependientes– genera grandes y urgentes demandas de atención integral al gobierno y a la sociedad. Tener capacidad de respuesta a esas demandas es uno de los principales desafíos de Guatemala.

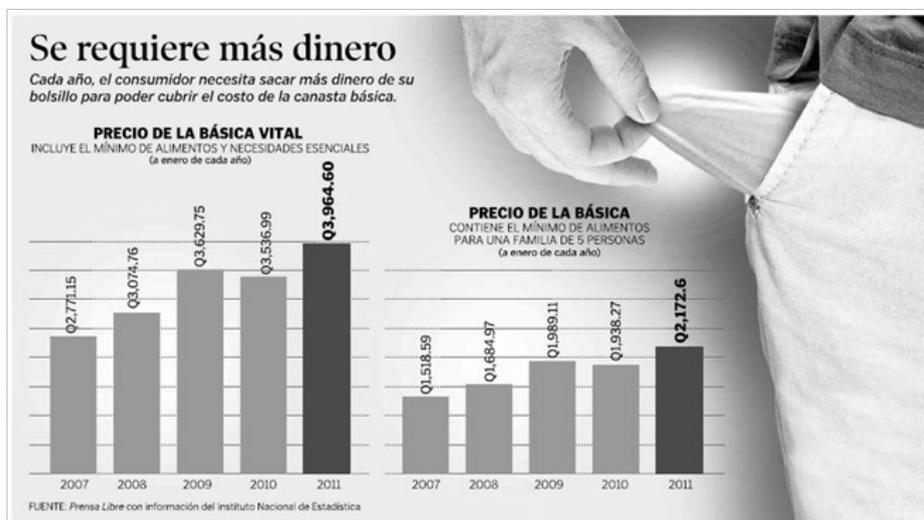
Los años 2009 y 2010 no fueron venturosos para la mayoría de la población guatemalteca y de manera particular para los niños, niñas y adolescentes del país. Los efectos directos y las secuelas de la crisis económica mundial, las catástrofes asociadas con el cambio climático, la persistencia de la pobreza, la discriminación y la exclusión; la violencia, la impunidad y la debilidad del sistema institucional reiteraron, en estos dos años, el cuadro de carencias y desprotección de la niñez y adolescencia que ha caracterizado al país.

En el año 2009 la crisis económica mundial se expresó en una reducción de la tasa de crecimiento de la economía guatemalteca y en la disminución de rubros como la inversión extranjera directa, el volumen de las exportaciones e importaciones, los ingresos de divisas por turismo y las remesas enviadas por guatemaltecos residentes en los Estados Unidos. Estas últimas constituyen una fuente importante de dinero en los presupuestos familiares. De esa cuenta, al disminuir las remesas también disminuyeron el consumo y la inversión privada local.²

1 Instituto Nacional de Estadística (INE), Proyecciones de Población y Lugares Poblados con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Periodo 2000-2020. Guatemala, octubre 2006.

2 Los departamentos de Guatemala, San Marcos y Huehuetenango son los principales receptores de remesas. En asociación con la disminución de remesas familiares también está presente el fenómeno de la repatriación de guatemaltecos/as desde los Estados Unidos de Norteamérica y México respectivamente. Ver: Valle, Otto. Seguimiento y atención de la situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala, en el contexto de la crisis económica mundial. Informe final de consultoría presentado a UNICEF. 2009.

El aumento en el precio de los combustibles, por su relación con otros precios de servicios y productos, afectó la economía familiar porque se incrementó el precio de varios alimentos de la canasta básica. Al final de la cadena de eventos antes descrita la situación derivó en un aumento de la pobreza. Distintos organismos internacionales calcularon un aumento aproximado del 5% de la pobreza general en el país.³



Prensa Libre, 8 de febrero 2,011.

En adición, debido al efecto de la crisis económica, muchos de los países cooperantes redujeron los montos del financiamiento transferido a Guatemala. Esto afectó negativamente la ejecución de programas financiados con estos recursos y destinados principalmente a favorecer la atención y desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Aunque el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado no tuvo ningún cambio en su monto total, que entre los años 2009 y 2010 fue de cincuenta y un millardos de quetzales, la liquidez de los recursos públicos se vio mermada por una baja en la recaudación fiscal. Principalmente porque disminuyó la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que junto al Impuesto sobre

³ De acuerdo con estimaciones hechas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– Guatemala y el Programa Mundial de Alimentos, PMA.

la Renta (ISR) constituyen fuentes importantes de las finanzas del Estado. Como consecuencia, el gobierno nacional y las municipalidades del país recortaron la inversión y el gasto público.

En los dos años de estudio más de nueve millardos de quetzales se destinaron anualmente a programas para la atención de niñez y adolescencia.⁴ Aunque dicho monto representa más del 18.5% del total del presupuesto, sólo representa el 2.25% del PIB mientras, como se dijo antes, la población del país que tiene hasta 17 años de edad es más del 50% del total.

2009 y 2010 fueron el segundo y tercer años del gobierno presidido por Álvaro Colom y se caracterizaron porque las políticas y estrategias utilizadas para abordar los problemas más importantes del país no lograron cristalizarse en la cantidad y calidad de resultados que la agenda de desarrollo del país requiere.

En general, la gestión de gobierno se caracterizó por el desborde de muchas demandas sociales y la existencia de señalamientos de falta de transparencia en el gasto público, la violencia e inseguridad, la existencia de casos de corrupción en las instituciones, la vinculación de las fuerzas de seguridad en casos relacionados con el crimen organizado y una imagen del país desmejorada en el plano internacional.

Los constantes cambios en el Gabinete de Gobierno debilitaron la conducción y la continuidad de las políticas públicas. Por ejemplo, los cambios en la cartera de gobernación mermaron la ya baja capacidad del Estado para garantizar el derecho a la vida de la población guatemalteca; lo mismo puede decirse al respecto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las crisis en el denominado corredor seco⁵, la hambruna y el agravamiento de la desnutrición en el país.

Ante el problema de la inseguridad la ruta que siguió el gobierno fue el incremento de recursos para el Ejército y la Policía Nacional Civil, principalmente para

4 De manera reciente el Instituto de Estudios Fiscales (ICEFI) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han publicado estudios sobre la niñez y adolescencia en Guatemala en relación con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación.

5 Se refiere a un área geográfica que incluye el centro, el oriente y el litoral pacífico de Guatemala. Específicamente los departamentos de Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa y Zacapa.

el despliegue territorial de ambas instituciones y el aumento de personal. Esta ruta resultó insuficiente y no tuvo, como complemento, otras inversiones para contrarrestar las condiciones favorables a las acciones delictivas, como el fortalecimiento del sistema de justicia y un mayor impacto en el combate a la pobreza y el logro de equidad.

Los efectos del cambio climático empeoraron la situación general de la población más vulnerable. En el año 2010 en el corredor seco una prolongada sequía propició una de las crisis alimentarias y nutricionales más extendidas de la historia reciente, con peligro de hambruna para más de cien mil niños y niñas. Ese mismo año el paso de la tormenta Agatha por el territorio nacional causó daños graves a los medios de vida de muchas familias guatemaltecas y obligó al gobierno nacional a la reasignación y búsqueda de recursos para destinarlos a la reconstrucción de infraestructuras viales y de vivienda.

En contraste con el contexto de realidades adversas antes descrito, la promulgación de nuevas leyes en materia de protección, junto a la eficacia de diferentes programas de atención, presentaron el rostro esperanzador para los derechos de la niñez y adolescencia en el país. En el período 2009 – 2010 continuó la tendencia a ampliar el marco normativo y la ratificación de acuerdos que buscan tutelar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En marzo de 2009 entró en vigencia el Decreto 9-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y, en el mes de septiembre del año 2010, la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Esta última plantea la coordinación de acciones interinstitucionales de manera inmediata a la presentación de una denuncia, con el objetivo de localizar y resguardar a niños y niñas sustraídas, secuestradas o desaparecidas.⁶

A esto debe agregarse la orientación del gobierno hacia una política social caracterizada por el aumento de los recursos públicos destinados a la inversión social, la gratuidad de los servicios de salud y de educación, un programa de subvenciones a familias pobres y otros programas basados en la entrega de alimentos básicos, la apertura de oportunidades para la recreación de los jóvenes

6 Antes de la vigencia de esta ley, las acciones institucionales para la búsqueda de una persona desaparecida sólo podían empezar luego de transcurridas 72 horas después de la denuncia.

y a la seguridad de la comunidad educativa en zonas de alta peligrosidad en la ciudad capital de Guatemala⁷ y los municipios de Mixco y Villa Nueva.

⁷ En su primera etapa el programa se enfocó en escuelas públicas ubicadas en las zonas 1, 6, 5, 18 y 21 de la ciudad de Guatemala y en escuelas de las cabeceras municipales de Mixco y Villa Nueva.

Capítulo 2

La situación de los derechos de la niñez y adolescencia

Para valorar la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala, los contenidos de este capítulo consideran, como fundamento, los derechos recogidos en la legislación nacional y en los acuerdos internacionales reconocidos por el Estado guatemalteco. A la vez, tienen como marco de referencia las políticas públicas que deben implementarse para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del país.

Es decir, de acuerdo con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia¹ se afirma que dicha protección y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia sólo será posible en la medida que las diferentes iniciativas, acciones y programas, se enmarquen en políticas públicas cuyos recursos de poder, humanos y financieros garanticen la universalidad, cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios requeridos por la niñez y adolescencia, especialmente por aquellos con sus necesidades parcial o totalmente insatisfechas y los que viven en condiciones excepcionalmente difíciles.



Adolescentes de Programas y Proyectos de Desarrollo Integral, Chimnaltenango.

La información que se presenta a continuación describe e interpreta datos sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala. El primer bloque incluye información sobre el derecho a la identidad, la vida, la salud, la seguridad alimentaria y nutricional y a la educación de calidad.

1 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 27 – 2003.

¿Con derecho a la identidad?

El registro de nacimiento es un derecho de todas las personas para tener una identidad jurídica que hace posible su identificación personal, el acceso a los servicios sociales básicos y el reconocimiento de sus derechos como ciudadanos.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Protección Integral, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad. Esto incluye la nacionalidad y el nombre; asimismo el Estado deberá sancionar a los responsables de la sustitución, alteración o privación de dicha identidad.

Sin embargo, de los niños y niñas que nacen en Guatemala no todos disfrutan del derecho a tener una identidad. Se estima la existencia de un *subregistro* de nacimientos y, dependiendo de la fuente consultada, el subregistro fue de cinco o del 10 por ciento sobre el total de nacimientos. Para el año 2,000 el Instituto Interamericano del Niño² estimaba que el porcentaje de personas que no estaban inscritas y no gozaban del derecho a la identidad era del 5% de la población.³ En el año 2001 un estudio de la Organización Internacional para las Migraciones y la Agencia de Cooperación Internacional de Estados Unidos reveló que ese año se registraron 400 mil nacimientos, y se dejaron de anotar 40 mil.

El Registro Nacional de Personas (RENAP)⁴ estima que el subregistro de nacimientos alcanza hasta el diez por ciento. De acuerdo con ese dato los niños y niñas que en la actualidad carecen de identidad podrían ser hasta 600 mil.

Entre las causas recientes del *subregistro* están la pérdida de documentación en las municipalidades cuyos archivos fueron destruidos debido a conflictos políticos en los municipios; la migración de familias hacia regiones de la costa sur durante la temporada del corte de caña y la cosecha de otros productos agrícolas de exportación; así también los desastres naturales.

Desde el año 2008 el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala y la Comisión Nacional de Niñez y

2 Citado por la Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil (CONACMI).

3 Organizaciones del Movimiento Social coinciden en estimar que el porcentaje es aún mayor.

4 Ver: <https://www.renap.gob.gt/pagina.php?id=94>

Adolescencia realizaron un acuerdo con RENAP para agilizar la inscripción extemporánea de más de 65 casos de niñez y adolescencia que por distintas razones no habían logrado su inscripción en el período reglamentario. La ODHAG, como organización miembro del Movimiento Social por la Niñez y Adolescencia, presentó seis de ellos, dada la importante oportunidad brindada.

Este acompañamiento permitió identificar que la tardanza y complicación de los procesos burocráticos, el costo de los documentos para conformar el expediente respectivo⁵ y el desconocimiento sobre la importancia e implicaciones de la inscripción civil, son variables que afectan negativamente la inscripción de nacimientos en todo el país.

En el 2011, debido a la insistencia de las organizaciones sociales ante RENAP, se dio trámite a 18 casos, los 47 casos restantes fueron rechazados por diversos criterios: por deterioro de las cédulas de vecindad, debían tramitar su DPI, los interesados debían solicitar personas testigos de su situación y exigían que éstos también tuvieran DPI (lo que implicaba tres meses de espera) y algunas personas adultas no contaban con los recursos económicos, tiempo o facilidad de movilización para realizar sus trámites.

Otra limitante fue encontrar libros desgastados, mal cuidados e ilegibles, algunas personas interesadas tuvieron que contratar abogado, otros requirieron los servicios de Bufetes Populares para gestionar y autenticar estas deficiencias con una inversión onerosa para pagar multas, inscripción en protocolos, timbres fiscales, honorarios profesionales, desplazamiento de su tierra natal para el RENAP más cercano, viáticos, hospedaje de varios días, alimentación, sumado a los costos del trámite administrativo para obtener sus documentos legalizados.

Es importante enfatizar en la atención y la responsabilidad de funcionarios públicos al escribir datos de las personas en documentos que les identifican; generalmente no colocan los nombres y apellidos completos, o los escriben con faltas de ortografía, no escriben acentos, comas, punto, etc. Esto genera gastos económicos y tiempo invertido en la gestión.

⁵ Esto, muchas veces, incluye el trámite para obtener el Documento Único de Identificación (DUI) lo que, a su vez, puede ser un trámite lento y complicado.

De los 65 casos propuestos para su inscripción extemporánea, únicamente seis personas han sido beneficiadas después de dos años y seis meses de espera.

Las mujeres que han sido casadas y luego han continuado su vida sin su pareja no pueden reconocer a sus hijos e hijas con sus dos apellidos, no sin antes divorciarse. El RENAP inscribe al niño o niña sólo con el primer apellido de la madre.

La Dirección Financiera del RENAP reveló que el presupuesto asignado para el año 2010 fue de Q.850.1 millones de quetzales; del mismo se gastó en funcionamiento Q.559.8 millones, representando el 67% de su totalidad. En cuanto a la inversión, del 46.2 asignado se ejecutó Q.5.9 millones. Según analistas consultados por Prensa Libre, la ejecución se vio afectada por múltiples crisis atravesadas entre ellas la destitución del Director, Mauricio Radford. Se observó el gasto excesivo en dietas, salarios y prestaciones y poca inversión en mejoras en la calidad del Documento Personal de Identificación, DPI.



Fuente: Prensa Libre, con información de la Dirección Financiera RENAP

Los adultos indocumentados también enfrentan situaciones, tales como el no poder optar a algún trabajo, no pueden inscribir a sus hijos e hijas, por falta de identidad legal, sus hijos no tienen acceso a vacunas, al ingreso a hospitales, a atención especial por discapacidad y no pueden ser inscritos a la educación oficial y privada, entre otros.

El *subregistro* de nacimiento es un problema de derechos humanos con efectos negativos sobre las personas y sus posibilidades de realización y también sobre los Estados nacionales y su capacidad para consolidar la democracia.

La falta de registro en Guatemala hará que los niños y niñas se mantengan en una situación que vulnera el goce de otros derechos, como el acceso a los servicios públicos de salud y educación. Esta situación también tiene efectos psicosociales, al propio tiempo que aumenta la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes ante el secuestro o desaparición con fines de tráfico humano o trata. Además, en el futuro se verán enfrentados a restricciones en sus derechos humanos de adultos como el derecho a elegir autoridades, a obtener un empleo digno, a la propiedad legítima, a la herencia patrimonial, el acceso al crédito, a emprender acciones judiciales y a disfrutar de prestaciones sociales.

¿Con derecho a la vida?

El derecho a la vida, más allá de la simple supervivencia, tiene dimensiones de seguridad y desarrollo integral. Desde su concepción los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual.⁶

La absoluta falta de respeto a la vida humana, fomentada en gran medida por la incapacidad del Estado para capturar, juzgar e imponer penas a los responsables de asesinatos, crea otro tipo de disfunciones sociales... La disolución del tejido social y de la confianza en las relaciones vecinales y civiles, son muestra clara del fracaso del Estado en su misión de fomentar el bien común y garantizar la vida de cada ciudadano.

*Carta pastoral de la Conferencia Episcopal de Guatemala
"Construir en justicia inspirados por Dios"
El Desarrollo Humano
Año 2011*

⁶ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Congreso de la República. Op. Cit. Artículo 9. Vida.

De manera contraria a lo prescrito en la ley, las muertes violentas de niñez y adolescencia, especialmente las causadas por arma de fuego y arma blanca, así como las muertes por enfermedades prevenibles de niños y niñas menores de cinco años, muestran la desprotección que existe en Guatemala.

La violencia es un problema fundamental de la sociedad guatemalteca. Según el Índice Global de Paz⁷ 2010, Guatemala es uno de los países con más deterioro del índice de Paz en América Latina (puesto 112 de 149 países evaluados).

Los sondeos de opinión pública más recientes que han sido realizados por encargo de los medios de comunicación social, reflejan la percepción compartida de la población sobre la violencia generalizada como uno de los problemas más importantes de la sociedad guatemalteca.

En el período de estudio el cuadro de muertes violentas en el país se caracterizó por la frecuencia alta de los homicidios, los cuales se ejecutaron principalmente en contra de hombres entre 18 y 35 años de edad y tuvieron lugar en territorios urbanos.

Al comparar los rangos de edad se evidencia que por cada persona entre los 36 y 59 años que fue muerta de manera violenta, murieron por esa misma causa 3 personas comprendidas entre las edades de 18 y 35 años; 8 por cada una entre los 0 y 17 años.

La muerte violenta siguió un patrón geográfico y social caracterizado por la concentración en áreas urbanas y población no indígena. Guatemala fue el departamento de la República que concentró la mayor cantidad de muertes violentas seguido de Escuintla. Por el contrario, Totonicapán tuvo la menor frecuencia de todo el país.

Si se comparan las estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC) acerca de los tres departamentos antes mencionados, se evidencia lo siguiente: por cada persona que murió en Escuintla murieron cinco en Guatemala y por una persona

⁷ El Índice Global de Paz (IGP) se elabora a partir de 24 indicadores que van desde los gastos en el sector militar, el respeto de los derechos humanos, número de policías, incidencia de los homicidios, número de personas encarceladas, los niveles de acceso a las armas, etc. El indicador incluye factores “externos” e “internos”. Asimismo, comprende factores que influyen directamente en generar la paz, como los niveles de democracia y transparencia, educación y bienestar social.

muerta en Totonicapán murieron 113 en Guatemala. Así también por cada muerte violenta en el área rural hubo dos muertes por la misma causa en el área urbana y por una mujer muerta de manera violenta, murieron ocho hombres de la misma manera.

Estos resultados se refrendan con los obtenidos en una encuesta sobre Violencia en Guatemala (ODHAG: 2011) según la cual mientras *las víctimas del Conflicto Armado Interno fueron principalmente indígenas de los departamentos más pobres y rurales, las víctimas de la post-guerra se concentran, principalmente, en los departamentos más urbanos.*

Una compilación de datos más reciente elaborada por la ODHAG con información del INACIF muestra que del total de muertes de personas menores de 18 años ocurridas en el bienio 2009 – 2010, al menos el 28.2% de las mismas tuvo como causa el ataque con arma de fuego o arma blanca.

Cuadro No. 1
Muertes de Niñez y Adolescencia
Enero de 2009 a diciembre 2010

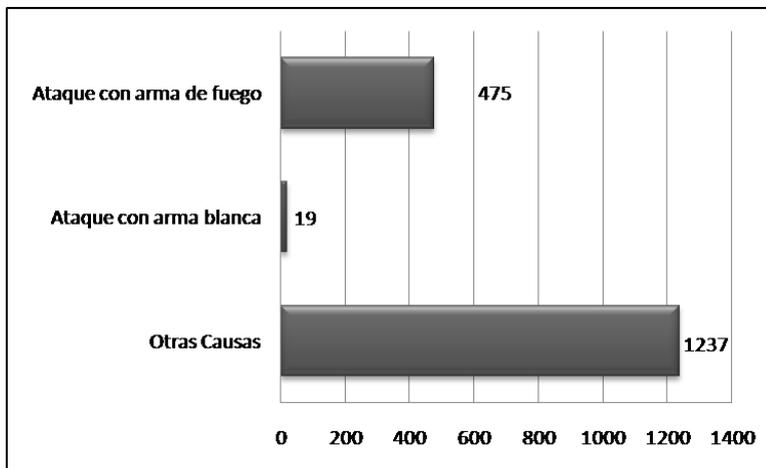
Causas	2009	2010	Total bienio	%
	f	f		
Ataque con arma de fuego	475	426	901	26.73
Ataque con arma blanca	19	33	52	1.54
Otras causas	1242	1176	2418	71.73
Total	1736	1635	3371	100

Fuente: Observatorio de Niñez y Adolescencia ODHAG, con base en datos de INACIF.

El detalle de causas de muerte⁸ para cada año de estudio se presenta en las gráficas a continuación.

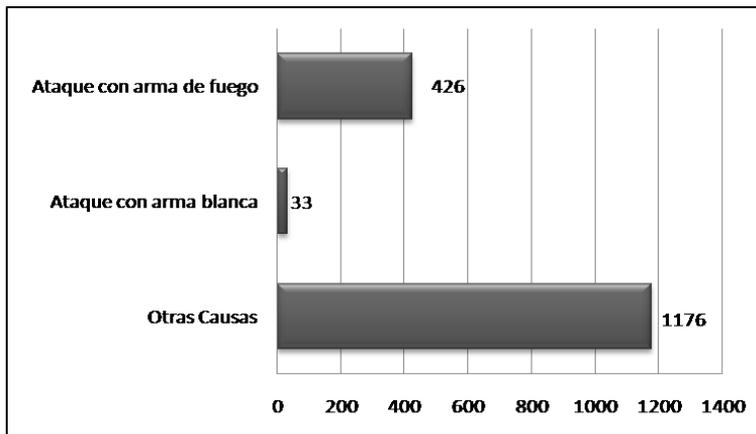
8 Otras incluye las siguientes causas de muerte. Asfixia: Ahorcamiento, ingestión por sustancia, por sumersión, por suspensión, bronco aspiración. Hospital: Trauma cráneo encefálico, hemorragias, bronco neumonía, neumonía, traumas, aborto provocado. Causas diversas: Traumas, desnutrición, aborto provocado, degollamiento, muerte intrauterina, quemaduras, politraumatismo, heridas por hechos de tránsito, trauma cráneo encefálico.

Gráfica No. 1
Causas de muerte de personas menores de 18 años
Año 2009 (Sobre un total de 1731 casos)



Fuente: Observatorio de Niñez y Adolescencia ODHAG, con base en datos de INACIF.

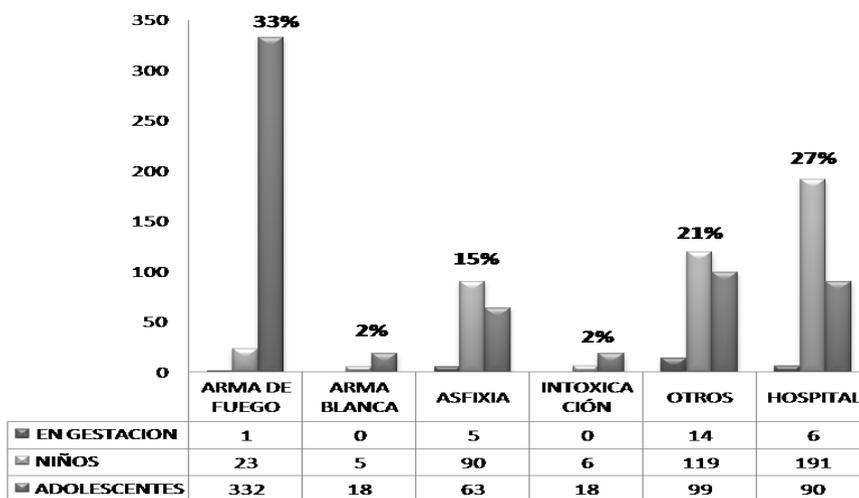
Gráfica No. 2
Causas de muerte de personas menores de 18 años
Año 2010 (Sobre un total de 1635 casos)



Fuente: Observatorio de Niñez y Adolescencia ODHAG, con base en datos de INACIF.

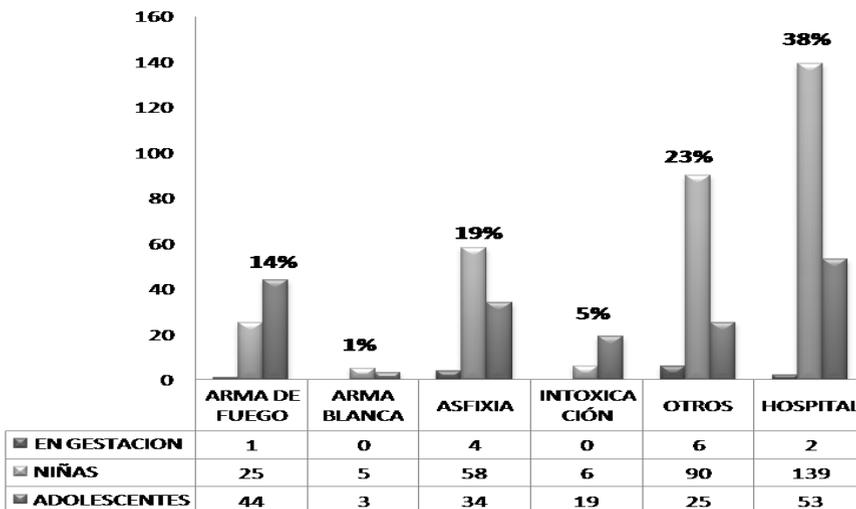
Como se observa en las gráficas anteriores, al comparar el total de muertes violentas de personas menores de 18 años ocurridas en el año 2010 con las ocurridas en el año 2009, se evidencia que en el año 2010 hubo una disminución en el total de muertes y en el número de muertes causadas por ataques de arma de fuego.

Gráfica No. 3
Causas de Muertes de Niños y Adolescentes
Año 2010 (Sobre un total de 1080 casos)



Fuente: Observatorio de Niñez y Adolescencia ODHAG, con base en datos de INACIF.

Gráfica No. 4
Causas de Muertes de Niñas y Adolescentes
Año 2010 (Sobre un total de 514 casos)



Fuente: Observatorio de Niñez y Adolescencia ODHAG, con base en datos de INACIF.

En detalle, la mayor frecuencia de muertes violentas en menores de 18 años correspondió a los y las adolescentes y más a los hombres que a las mujeres.

El elevado número de muertes causadas por ataque con arma de fuego obliga a cuestionar otro problema de seguridad en el país. Se trata de la tenencia de armas de manera legal e ilegal. Para el año 2010 esta tenencia alcanzó la cifra de medio millón de armas registradas en la Dirección de Control de Armas y Municiones (DIGECAM) y se estima que el número de armas no registradas sea equivalente o mayor.

A la tenencia de armas se agregan otras variables como los niveles de impunidad existentes y la ausencia de oportunidades de la población para incorporarse a los sistemas educativo y laboral. La combinación de estas variables da lugar a un contexto muy violento como lo han confirmado diferentes estudios realizados en el país.

Como resultado de ese contexto la violencia tiene efectos complejos sobre la población menor de 18 años. La cual se manifiesta en dos extremos de la falta de protección, por un lado la frecuencia alta de muertes violentas de adolescentes y, por otro lado, la acción del crimen organizado para involucrar a adolescentes en delitos que incluyen el robo, el trasiego de drogas, la extorsión y el homicidio, entre otros. No debe olvidarse que en los países en donde coexisten altos niveles de impunidad, desigualdad y discriminación la población es muy vulnerable a la delincuencia.

En Guatemala la violencia se potencia debido a los niveles de impunidad que son mayores al 96% del total de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público. Esta impunidad también se expresa en los casos vinculados a la niñez y adolescencia. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con base en información de la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) indica en su página de internet que de *los delitos denunciados contra personas menores 18 años de edad durante el 2009, se quedó sin resolución judicial el 88% de los casos.*

El Ministerio Público atiende los casos de niñez a través de una fiscalía especializada en mujer y niñez víctima, la cual orienta su trabajo principalmente a los casos de mujeres; esto repercute de manera negativa en las garantías procesales establecidas en el artículo 117 de la Ley de Protección Integral antes citada.

¿Con derecho a la salud?

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en su Artículo 25, demanda que el Estado guatemalteco ejecute, con eficacia, las políticas sociales básicas que garanticen un nivel de vida adecuado a los niños, niñas y adolescentes. En otras palabras, disfrutar del derecho a un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia.⁹ Para apreciar el respeto de este derecho, los datos que se presentan a continuación permiten acercarse a la realidad de los niños, niñas y adolescentes del país en relación con los patrones de enfermedad y muerte que les aquejan.

9 Congreso de la República. Op. Cit. Artículo 25. Nivel de vida adecuado.

Una condición imprescindible para tener un nivel de vida adecuado es disfrutar del derecho a la salud. La salud está estrechamente relacionada con la seguridad alimentaria y los servicios de agua y saneamiento. Se sabe que las enfermedades que padecen la niñez y adolescencia obedecen principalmente a las tres variables siguientes: a) la calidad del ambiente que les rodea; b) los recursos económicos que la familia puede destinar a gastos en salud preventiva y curativa; y c) el acceso a la red hospitalaria y a las campañas de salud, notablemente las inmunizaciones.

Los factores que propician enfermedades en la niñez, además de los relacionados con alimentación, prevención y tratamiento, incluyen los cambios climáticos y los desastres naturales. Estos factores propician enfermedades respiratorias, diarreicas, así como enfermedades producidas por vectores como la malaria y el dengue.

La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2008 reflejó que la prevalencia de infecciones respiratorias agudas para niñas y niños menores de 5 años se registró en 17.2 por ciento en el área urbana y 21.9 en el área rural; y de 21 por ciento en indígenas y 19.4 por ciento en no indígenas.¹⁰ Los porcentajes para la prevalencia de diarrea fue similar: 21.2 en el área urbana y 23.3 en el área rural, 22.6 en indígenas y 22.4 en no indígenas.¹¹

Durante la época lluviosa de los años 2009 y 2010 se registraron numerosos casos de dengue y dengue hemorrágico en niños y niñas con consecuencias fatales. Durante el año 2009 y 2010 hubo propagación de variaciones de la gripe o influenza, notablemente la rápida transmisión del virus conocido como H1N1.

La muerte por causas prevenibles es una evidencia de la ineficacia del Estado guatemalteco para garantizar el derecho a la vida. En el bienio 2009 – 2010 los datos sobre muerte materna en niñas y adolescentes, la mortalidad neonatal y la mortalidad infantil evidenciaron esta situación, especialmente en relación con la niñez y adolescencia rural e indígena.

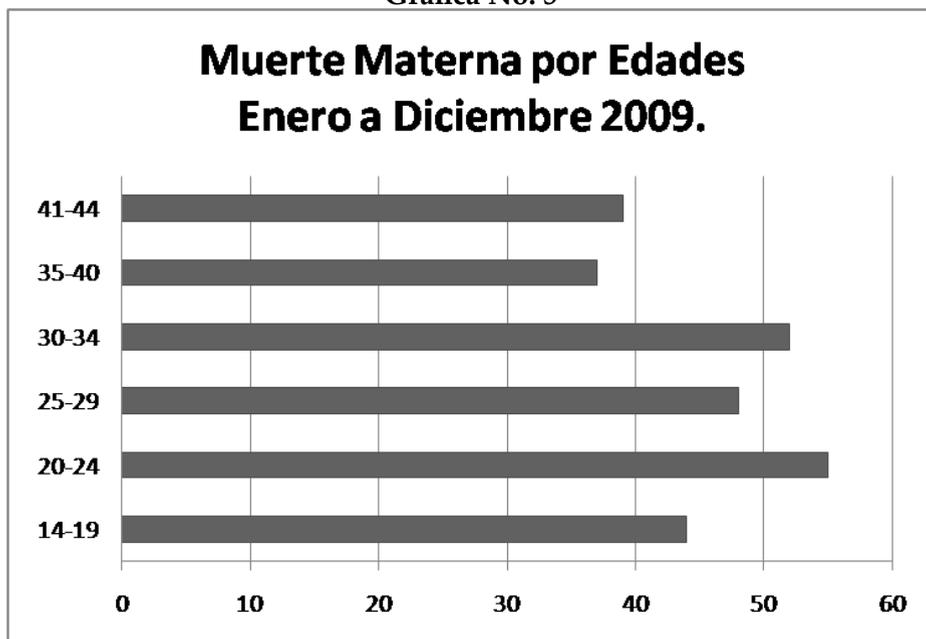
La pobreza, el hacinamiento, la falta de escolaridad y la violencia sexual son factores que se asocian con la persistencia de la maternidad precoz en Guatemala.

10 La ENSMI 2008/2009 aclara que solamente incluyeron las respuestas afirmativas.

11 Población que padeció diarrea y diarrea con sangre en las 2 semanas anteriores a la encuesta.

La vulnerabilidad de este grupo de *niñas-madres* hizo que, en el bienio 2009 – 2010, fuera mayor el riesgo de muerte. Los datos a continuación, ilustran esta situación.

Gráfica No. 5



Fuente: Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR).

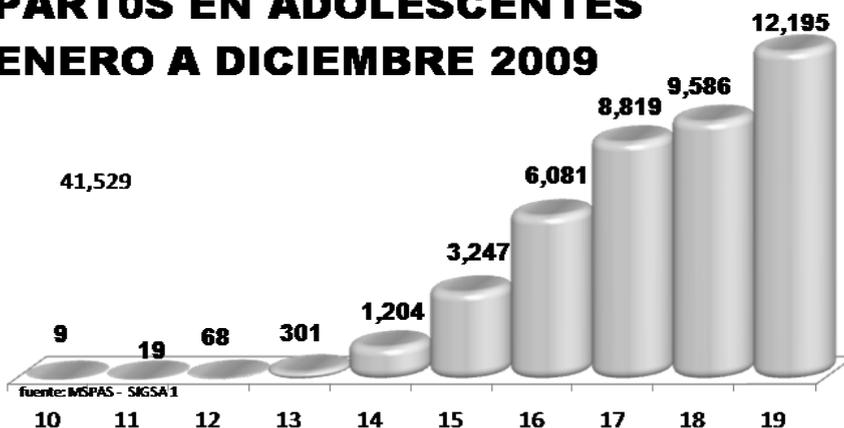
La mortalidad materna sigue siendo uno de los problemas más graves en salud del país, con 290 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, mientras que la mortalidad infantil es de 26 por cada cien mil niños nacidos vivos. Costa Rica, otro país centroamericano, al contrario, presenta 30 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos y 10 defunciones por cada cien mil niños nacidos vivos. Según los indicadores seleccionados por el UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) en 2010, como seguimiento de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo (CIDP).

La tasa de embarazos en adolescentes también ha sido uno de los problemas que se ha venido agravando en los últimos años. En 2009 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) reportó 41,529 embarazos en adolescentes

(de 10 a 19 años de edad), de un total de 206 mil 947 partos registrados. O sea que del total de partos atendidos en salud el 20% corresponde a partos en adolescentes.

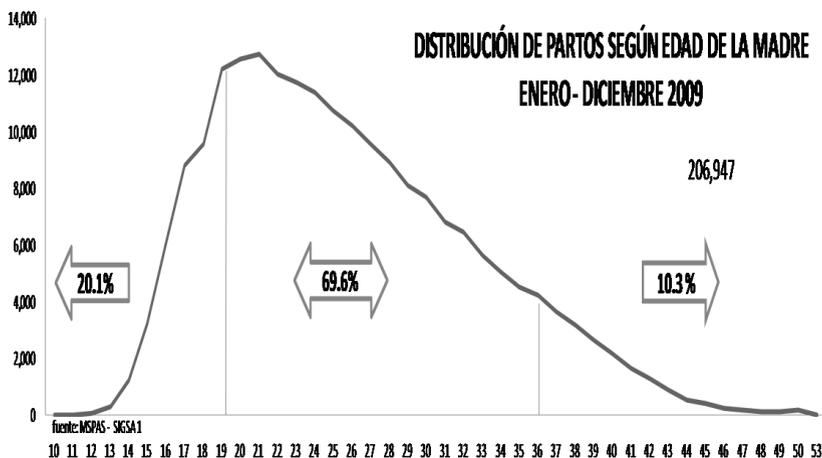
Gráfica No. 6

PARTOS EN ADOLESCENTES ENERO A DICIEMBRE 2009



Fuente: MSPAS - SIGSA.

Gráfica No. 7



Fuente: MSPAS - SIGSA.

Según el SIGSA-MSPAS, de esos números totales mil 601 embarazos ocurrieron en niñas entre los 10 y 14 años, o sea que de cada 100 partos en adolescentes de 10 a 19 años, 4 partos son de niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.

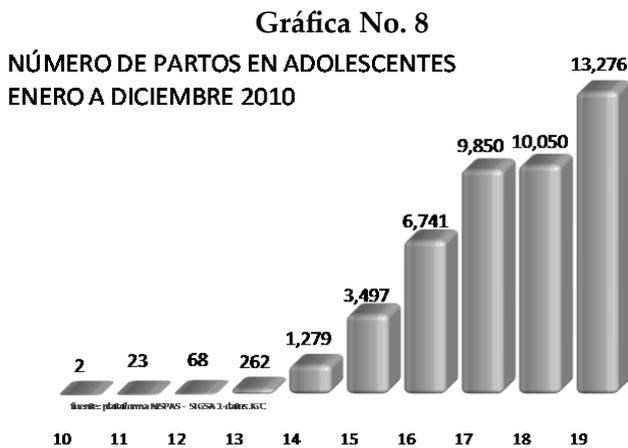
Es de gran importancia tomar en cuenta que todos estos datos de embarazos y partos son solamente los reportados por la Red del Ministerio de Salud, no incluye los casos atendidos por comadronas (que son la mayoría de partos atendidos en el área rural del país), ni por el seguro social –IGSS–.

Para el año 2010, los datos son los siguientes:

Un total de 45,048 partos de adolescentes de 10 a 19 años, y de 10 a 14 años de edad un total de 1,634 partos.

Es importante observar que los partos atendidos en adolescentes han sufrido un gran incremento del año 2009 al 2010, 41,509 en el año 2009, y 45,048 en el año 2010, un incremento en números absolutos de 3,539 casos más, con las consecuencias sociales e individuales que significa cada uno de ellos.

Dicha información ha sido brindada por el Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR), quienes señalan que muchos de estos casos son producto de violaciones de sus familiares o vecinos, y que la problemática de embarazos adolescentes debe verse como un problema de salud pública y de derechos humanos.



Fuente: MSPAS - SIGSA.

Dado el dilema ético, hay poca información del impacto psíquico, biológico y social en las víctimas.

Algunos ejemplos de casos de embarazos en adolescentes se describen a continuación con nombres ficticios.

Adolescente Ana de 12 años, en Jalapa:

Cuando Ana cursaba el quinto grado de primaria el año pasado, en Jalapa, contaba con la edad de doce años cuando se enteró que sería madre. Decidió abandonar sus estudios y unirse con el padre de su hijo, un joven de veinticinco años de edad, que luego de algunos meses de convivencia en común y ya habiendo nacido el bebé, decidió separarse de la niña. Actualmente Ana vive en casa de su hermana, con su bebé de seis meses de nacido.

Con tan sólo 16 años, Mayra tiene ocho meses de embarazo:

Ella cursaba primero básico en el instituto, madre soltera, su familia la sacó de su casa cuando supo que estaba embarazada. Vive con una amiga y tía lejana.

Ella manifiesta que nunca recibió en la escuela y menos en la familia información sobre sexualidad o cómo prevenir un embarazo.

Alarman embarazos en las adolescentes

Prensa Libre, 11 de abril del 2011

Autoridades médicas y líderes sociales de Cuilapa, Santa Rosa, expresaron preocupación por el alto número de adolescentes que resultan embarazadas en este departamento.

Wendy Aguilar, trabajadora social del Centro Asistencial de Cuilapa, indicó que más del 25 por ciento de partos atendidos en los últimos años corresponden a mujeres de entre los 12 y 17 años.

Agregó que de los cuatro mil 314 partos que se atendieron en el 2010, mil 278 fueron de menores de edad, y entre enero y febrero del 2011 se registraron mil 141 casos, de los que 104 pacientes tampoco habían cumplido 18 años.

Líderes comunitarios de Cuilapa demandaron del Ministerio de Educación, padres de familia y operadores de justicia, tomar medidas para contrarrestar esta situación, pues muchos de los partos son producto de violaciones.

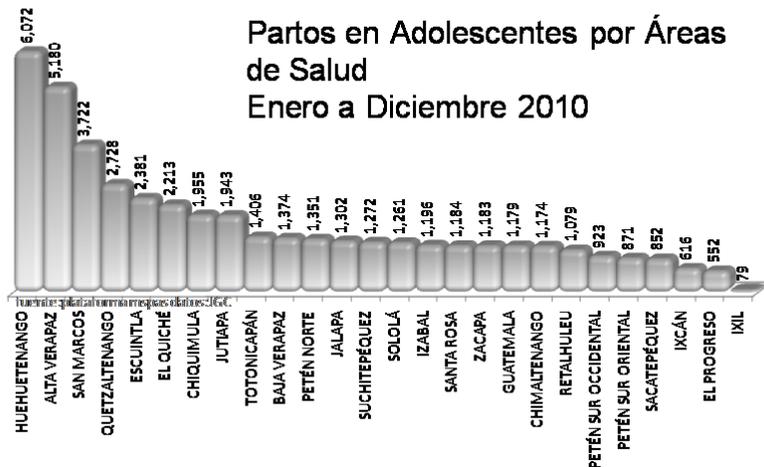
Amílcar Colindres, juez de Primera Instancia Penal de Cuilapa, informó que donde más violaciones se registran es en Barberena, Taxisco y Chiquimulilla.

Karla González, psicóloga del hospital de Cuilapa, consideró que el Ministerio de Educación debe mejorar su programa de enseñanza sobre el tema.

Causas de complicaciones de partos en adolescentes:

- Desproporción céfalo pélvica.
- Trabajo de parto prolongado.
- Bajo peso al nacer.
- Prematurez.
- Malformaciones congénitas (20% comparado con 4% mujeres arriba de los 20 años).

Gráfica No. 9



Fuente: MSPAS.

Cuadro No. 2
Muertes maternas por rango de edad¹²
2009 – 2010

Año	Total de muertes maternas	Rango de edades y porcentaje			
		10 a 14	%	15 a 19	%
2009	316	3	1	44	14
A Octubre de 2010	184	3	1.6	28	15

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA).

12 No incluye la información del área sur por no estar disponible.

Geográficamente las muertes maternas en niñas y adolescentes durante los años 2009 y 2010 se concentraron principalmente en los departamentos de Huehuetenango y Alta Verapaz, así como en Chiquimula (2009) e Izabal (2010). En estos departamentos la población en situación de pobreza y pobreza extrema es mayoritaria y las crisis alimentarias y los índices de desnutrición son graves.

Para revisar la situación de la mortalidad en niños y niñas hasta los cinco años de edad se utilizan los indicadores de mortalidad neonatal, mortalidad infantil y mortalidad en la niñez. La medida utilizada es una tasa que compara la cantidad de muertes ocurridas por cada mil nacidos(as) vivos(as). La categoría de mortalidad neonatal agrupa los casos de niños y niñas recién nacidos (as) hasta los 28 días de edad. Mortalidad infantil incluye los casos de muerte ocurridos antes de cumplir un año de edad. Mortalidad en la niñez incluye los casos de muerte ocurridos antes que el niño o la niña cumplieran cinco años.

Los cuadros a continuación presentan la información sobre la muerte que afectó a niños y niñas en el período 2009 - 2010.

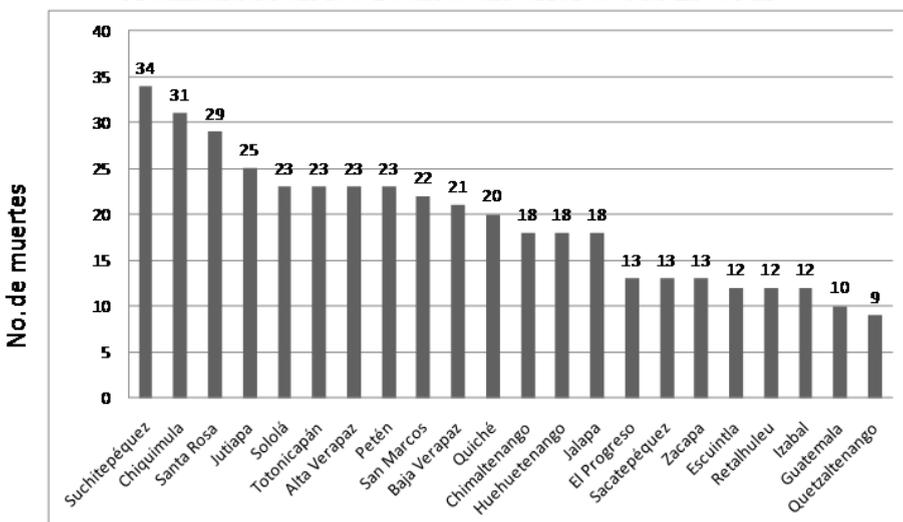
Al desagregar la información por departamentos se evidencia que el indicador de mortalidad para todos los períodos de edad tuvo la frecuencia más baja en los departamentos de Guatemala y Quetzaltenango. Por otro lado los indicadores más altos de mortalidad neonatal, infantil y en niñez fueron mayores en Chiquimula. Este dato refrenda un argumento transversal, acerca de la inequidad en el acceso a los servicios básicos.

Cuadro No. 3
Mortalidad neonatal, infantil y en la niñez
Acumulada en los diez años anteriores a la ENSMI

Área	Neonatal	Infantil	En la niñez
Urbana	17	27	34
Rural	19	38	51

Fuente: ENSMI 2008.

Gráfica No. 10
Mortalidad neonatal por departamento.
Acumulada en los 10 años anteriores a la ENSMI.



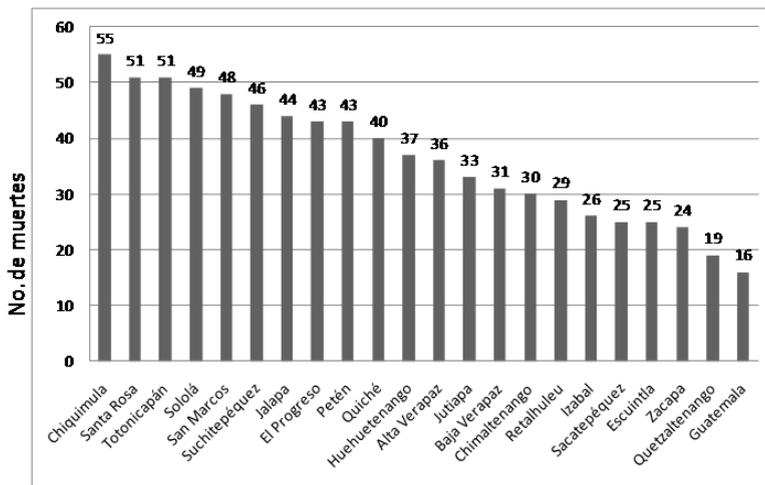
Fuente: ENSMI 2008/2009.

Los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI, 2008) reflejaron que la mortalidad neonatal, es decir la que ocurrió antes de que transcurriera un mes después del nacimiento, para el período de octubre de 1998 a septiembre de 2008, tiene más frecuencia en el área rural y principalmente en los departamentos de Suchitepéquez, Chiquimula y Santa Rosa.

Las muertes de niños y niñas con edades entre un año y menos de cinco ocurrieron con más frecuencia en los departamentos de Chiquimula, Santa Rosa y Totonicapán.

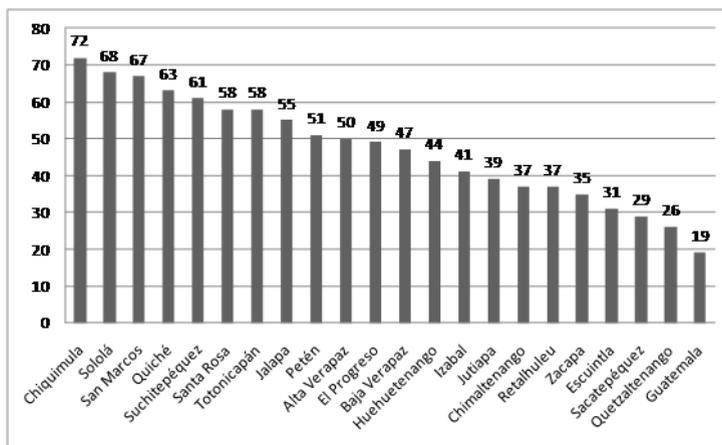
La información del SIGSA sobre causas de muerte neonatal, infantil y en la niñez en los años 2009 y 2010 muestra que se mantiene la tendencia histórica del país de muertes debidas a causas prevenibles, en la mayoría de los casos, y en ambos años, debido a neumonías, diarreas y sepsis bacterianas.

Gráfica No. 11
Mortalidad infantil por departamento.
Acumulada en los diez años anteriores a la ENSMI.



Fuente: ENSMI 2008.

Gráfica No. 12
Mortalidad infantil por departamento. 2009/2010.



Fuente: SIGSA 2010.

El estado nutricional está directamente relacionado con la morbilidad y mortalidad. Históricamente esta situación ha afectado con más intensidad a la niñez indígena de los municipios más pobres y extremadamente pobres.



Fuente: Prensa Libre, 7 de enero del 2011.

Tres indicadores se utilizan para establecer si existen déficits en la nutrición. En primer lugar la relación entre la talla y la edad muestra el nivel de nutrición o desnutrición crónica. La relación entre el peso y la talla muestra la desnutrición aguda y la relación entre el peso y la edad evidencian la desnutrición global.

Cuadro No. 4
Tasas a nivel nacional según tipos de desnutrición

Tipo de desnutrición	Porcentaje
Desnutrición crónica	49.8
Desnutrición aguda	1.4
Desnutrición global	13.1

Fuente: ENSMI 2008.

El MSPAS en el año 2009 identificó un total de 21,419 casos de desnutrición crónica y aguda. Hasta el mes de octubre del año 2010 se reportó un total de 11,554 casos de desnutrición aguda en todo el país. De estos 4,122 casos son de desnutridos severos y 7,432 desnutridos moderados.

Los datos de la V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008 – 2009 –ENSMI- evidenciaron que la desnutrición crónica se concentra hasta en un 51% en el área rural, siendo más elevada en la zona nor-occidental en donde se registra un 64.8%.

Los cuadros a continuación presentan los indicadores de desnutrición en el país desagregados en áreas urbana y rural, y en departamentos de la república.

Cuadro 5
Indicadores de desnutrición (OMS) para niñas y niños
comprendidos entre los 3 y los 59 meses de edad

Característica geográficas	Porcentaje con desnutrición crónica (talla para la edad)	Porcentaje con desnutrición aguda (peso para la talla)	Porcentaje con desnutrición global (peso para la edad)
Área			
Urbana	34.3	1	8.2
Rural	58.6	1.6	15.9

Fuente: Elaboración propia con base en ENSMI 2008.

Al analizar el cuadro número 6 puede verse la diferencia de la realidad por departamentos.

Para complementar la información anterior conviene analizar la información presentada por el Tercer Censo Nacional de Talla¹³ que fue desarrollado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). De acuerdo con este censo, la evaluación de 459,808 niños y niñas comprendidos entre las edades de entre los seis años con cero meses y los nueve años con once meses que asisten a establecimientos oficiales del país, dio como resultado que un 54.4% de los niños y niñas fueran ubicados en la categoría normal en su relación

13 SESAN. Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala. Guatemala, 4 al 8 de agosto de 2008.

de talla para la edad y el 45.6% fueran clasificados con retardo en talla o con desnutrición crónica. El porcentaje de retardo en talla se distribuyó en 32.9% con retardo en talla moderado y 12.7% con retardo en talla severo.

Cuadro No. 6
Indicadores de desnutrición (OMS) para niñas y niños
Edades de 3 a 59 meses por Departamento de la República

Departamento	Porcentaje con desnutrición crónica (talla para la edad)	Porcentaje con desnutrición aguda (peso para la talla)	Porcentaje con desnutrición global (peso para la edad)
Guatemala	26.3	1.4	7.3
El Progreso	25.3	1.7	8
Sacatepéquez	51.4	1.6	8.5
Chimaltenango	61.2	1.2	14.5
Escuintla	32.4	0.8	10.2
Santa Rosa	28.9	1.7	7.7
Sololá	72.3	1	17.3
Totonicapán	82.2	0.9	24.5
Quetzaltenango	43.1	1.5	10
Suchitepéquez	43.5	2.3	12.5
Retalhuleu	34.6	2.3	11.5
San Marcos	53.5	2.9	14.4
Huehuetenango	69.5	1	20.8
Quiché	72.2	1	21.5
Baja Verapaz	59.4	1.6	14.9
Alta Verapaz	59.4	1.1	9.3
Petén	41.9	1	9
Izabal	40.4	2.8	13.2
Zacapa	45.9	0.4	16
Chiquimula	61.8	1.2	16.9
Jalapa	49.3	0.2	11.6
Jutiapa	36.8	1.8	10.5
Total	49.8	1.4	13.1

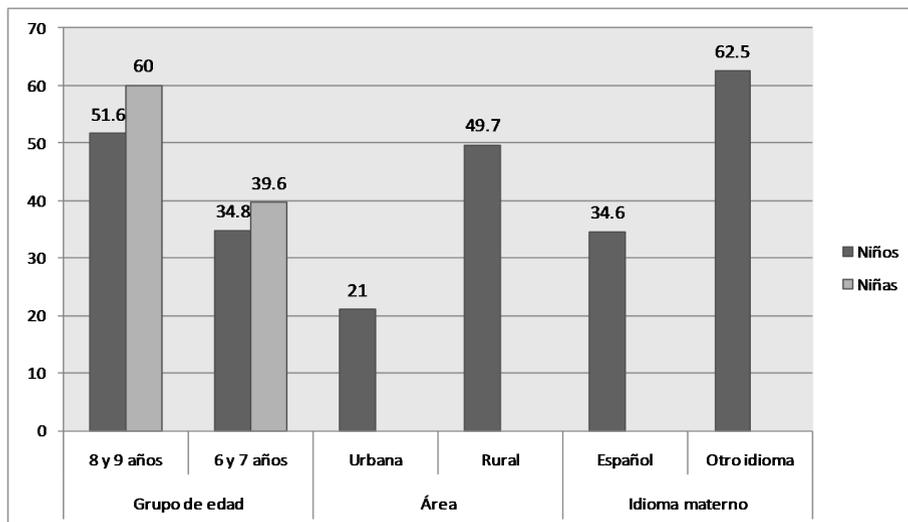
Fuente: Elaboración propia con datos de ENSMI 2008/2009.

El censo también hizo evidentes los tres fenómenos siguientes respecto del retardo en talla o desnutrición crónica. En primer lugar, entre mayor es la edad de los niños y las niñas, mayor es el daño nutricional. En segundo, siguiendo la tendencia histórica, se evidenció que el área rural está más afectada por la desnutrición que la urbana. En tercer lugar el censo mostró que los niños y niñas con español como idioma materno tienen una prevalencia menor de retardo en talla al compararlos con los niños y niñas cuyo idioma materno no es el español. Los niños y niñas de madre de habla Chortí (80.7%), Akateco (79.1%) e Ixil' (76.9%) presentaron las más altas prevalencias de desnutrición crónica.

La nutrición está íntimamente relacionada con la lactancia materna hasta los primeros seis meses de vida. En Guatemala la desnutrición se agrava por la acelerada incorporación de las madres a las actividades laborales en detrimento del tiempo de crianza. En Chiquimula, las muertes por desnutrición se han atribuido principalmente a las sequías estacionales.

Dos relaciones son evidentes en la información anterior. En primer lugar los indicadores de desnutrición más altos en niños y niñas con madres indígenas y en segundo lugar la disminución de la desnutrición cuando la madre ha asistido a la escuela. Nuevamente la inequidad en el acceso a la educación, junto a otras formas de exclusión que actúan, con más intensidad, sobre las madres indígenas operan como causas de desprotección de niños y niñas, en este caso la ineficacia del Estado para promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la alimentación de los hijos, evitando la negligencia en la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación (Artículos 4 y 54 de la Ley de Protección Integral).

Gráfica No. 13
Desnutrición crónica por grupos de edad, área geográfica e idioma materno, según Censo Nacional



Fuente: Elaboración propia con datos de SESAN.

Cuadro No. 7
Desnutrición para niñas y niños de 3 a 59 meses de edad
Características de la madre

Característica	Porcentaje con desnutrición crónica	Porcentaje con desnutrición aguda	Porcentaje con desnutrición global
	(talla para la edad)	(peso para la talla)	(peso para la edad)
Grupo étnico			
Indígena	65.9	1.3	16.8
No indígena	36.2	1.5	10.1
Nivel de educación			
Sin educación	69.3	1.6	19.9
Primaria	50.3	1.4	12.6
Secundaria	21.2	1.1	5.1
Superior	14.1	0.6	2.1

Fuente: Elaboración propia con datos de ENSMI 2008.

Cuadro No. 8

Desnutrición para niñas y niños de 3 a 59 meses de edad

Características del niño

Característica	Porcentaje con desnutrición crónica (talla para la edad)	Porcentaje con desnutrición aguda (peso para la talla)	Porcentaje con desnutrición global (peso para la edad)
Edad del niño en meses			
3 – 5	23.5	0.5	4.6
6 - 11	33.5	0.9	9.6
12 – 23	52.3	2.8	16.1
24 – 35	55.4	1.5	13.6
36 – 47	54.5	0.9	13.7
48 – 59	51.7	0.8	12.9
Sexo del niño			
Masculino	50.5	1.4	13.9
Femenino	49	1.4	12.4

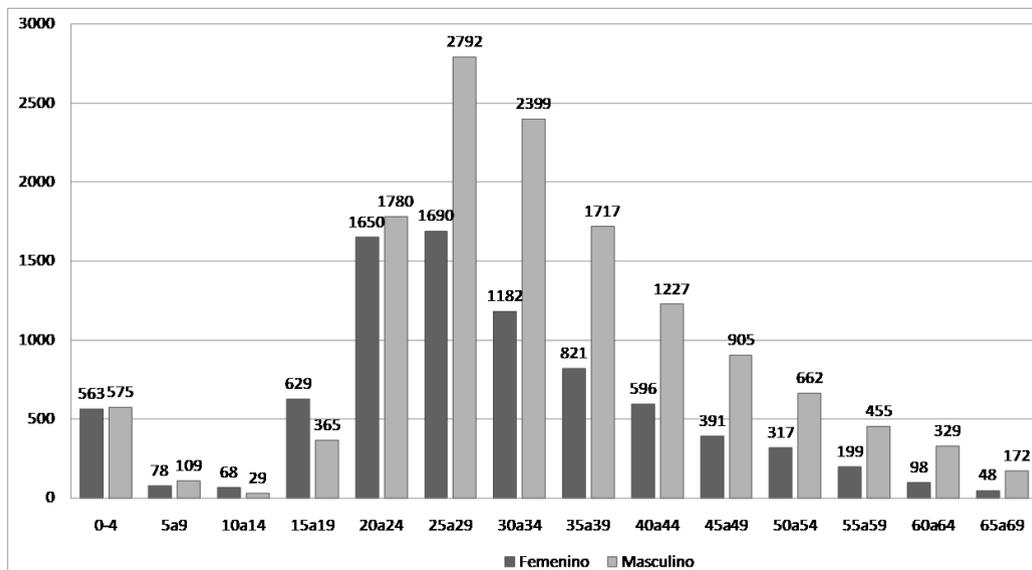
Fuente: Elaboración propia con datos de ENSMI 2008.

Si asumimos que una dimensión clave de la salud es la seguridad alimentaria y nutricional, los datos presentados son desalentadores. En Guatemala, durante el bienio estudiado, más de la mitad de niños y niñas menores de cinco años de edad presentó desnutrición crónica, lo que tiene repercusiones irreversibles en el desarrollo físico y de la cognición, comprometiendo las capacidades futuras de la niñez y adolescencia para relacionarse e incorporarse a la actividad productiva. Además la desnutrición aumenta el riesgo de muerte ante enfermedades como la diarrea y las infecciones respiratorias agudas —IRA— que están entre las principales causas de muerte en la infancia.

Hace algunos años UNICEF indicó que los niños, las niñas y los jóvenes constituían “el rostro oculto” del SIDA al estar ausentes de las políticas internacionales y nacionales sobre el VIH/SIDA y carecer de acceso a los servicios más básicos de atención y prevención.

En Guatemala, el total de casos de VIH y SIDA registrados durante el período comprendido entre enero de 1984 y diciembre de 2010 fue de 22,036; del cual el 38% se presentó en mujeres y el 68% en hombres. El grupo edad que más casos presentó en ambos sexos se encuentra entre los 20 y los 39 años de edad con un 62% del total.

Gráfica No. 14
Personas reportadas con VIH y SIDA
Enero 1984 – Diciembre 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos publicados por el Centro Nacional de Epidemiología del MSPAS.¹⁴

De acuerdo con el MSPAS el 33% de los casos fueron notificados en los primeros 20 años de la epidemia y el 67% de los casos fueron notificados entre el año 2004 y el 2010. Esto debido a una mejor vigilancia del VIH. La información del MSPAS también indica que la vía de transmisión más frecuente es la sexual que comprende el 94% de los casos registrados.

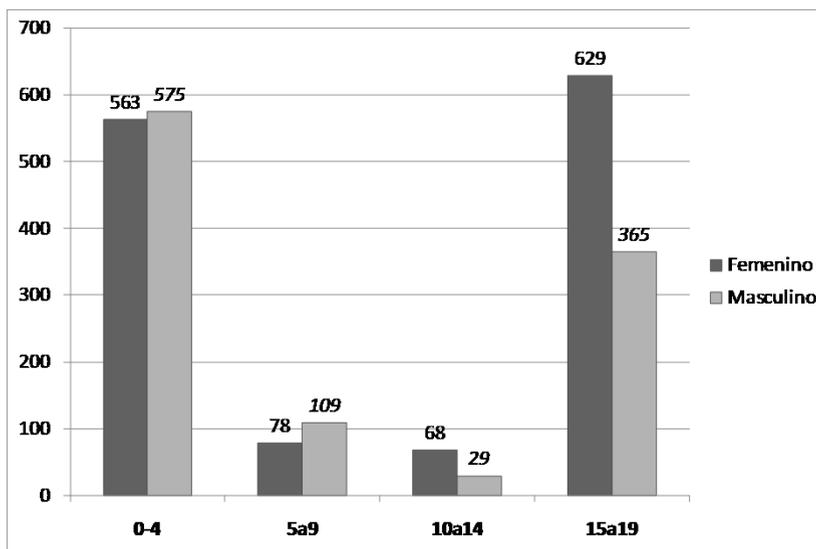
Si se relaciona el perfil de epidemiología del VIH con el nivel de escolaridad se hace evidente que la mayor concentración de los casos se da en poblaciones analfabetas y las que cursaron hasta el sexto grado de primaria. La frecuencia disminuye considerablemente en las poblaciones que cursaron el nivel de educación media (básico y diversificado) y mucho más en la población con estudios universitarios.

14 MSPAS. Centro Nacional de Epidemiología. Boletín No. 1. Estadísticas VIH y VIH avanzado. Guatemala enero 1984 - diciembre 2010. Realizado el 29 de enero del 2011.

El *corredor geográfico* del VIH/ SIDA incluye principalmente a los departamentos de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu, así como Izabal y Petén y la mayor concentración de casos se observó en la población no indígena (77% del total), mientras el 23% del total se observó en los grupos étnicos maya, garífuna y xinca.

Durante los años 2009 y 2010 sólo fue difundida información limitada sobre la incidencia del VIH/SIDA en la niñez y adolescencia. Los informes sobre los avances para el cumplimiento del protocolo de (UNGASS)¹⁵ que han sido publicados no han presentado información específica. Esta situación impide conocer la magnitud y características de la epidemia en la niñez y adolescencia y, como consecuencia, no existieron acciones efectivas y oportunas, a nivel de atención integral y de prevención.

Gráfica No. 15
Personas hasta 19 años de edad reportadas con VIH y SIDA
Enero 1984 – diciembre 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos publicados por el Centro Nacional de Epidemiología del MSPAS.

15 Siglas en inglés para referirse a la sesión especial sobre VIH/ Sida de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en el año 2001. La declaración fue firmada por un total de 189 estados miembros, incluyendo a Guatemala, quienes adoptaron el compromiso de detener y comenzar a invertir el curso de la epidemia del VIH antes del 2015.

El artículo 76 de la ley de Protección Integral obliga al Estado y sus instituciones a diseñar y ejecutar programas de educación sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual, preparación para la procreación y la vida en pareja, que inculquen la paternidad y maternidad responsables. Sin embargo los datos disponibles indican que de los 22,036 casos reportados en el período 1984 - 2010, 2,416 casos que equivalen a un 10.96% del total, correspondieron a personas hasta los 19 años de edad; distribuidos en 1,338 casos de mujeres y 1,078 de hombres.

Los adolescentes entre 15 y 19 años constituyeron el grupo más afectado por el VIH. No debe olvidarse que la cobertura y la eficiencia educativa disminuyen en los niveles de educación media, lo que aumenta la vulnerabilidad de los adolescentes ante el VIH. La población que depende de la calle para sobrevivir es un grupo muy vulnerable al que debe prestarse atención de manera inmediata. Los niños y niñas de 0 a 4 años de edad también son vulnerables a la infección vertical en el momento del parto y durante la lactancia materna.

¿Con acceso a educación de calidad?

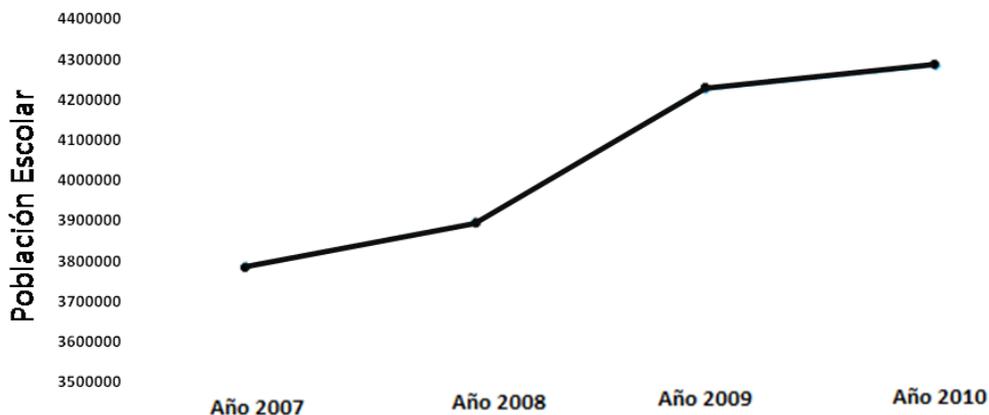
Los artículos 36 al 39 de la Ley de Protección Integral hacen referencia al derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir una educación integral que les prepare para el ejercicio pleno de sus derechos y deberes. Esto implica garantizar la igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela; la existencia de educación pública laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado y la pertinencia de los programas educativos con la realidad geográfica, étnica y cultural de la niñez y adolescencia.



Los datos a continuación muestran los avances y limitaciones que caracterizaron la situación de la educación en el bienio 2009 – 2010. Una característica de dicha situación es que desde el año 2007, la tasa neta de escolaridad ha venido en aumento. Según el Informe de Avance de Política Educativa¹⁶ presentado por el MINEDUC, en el año 2007 la población escolar fue de 3.773,685 estudiantes. Al año 2010 dicha población fue de 4.289,752. Esto significó un incremento neto de 516,067 estudiantes.

16 Disponible en Internet: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/politicasEducativas2008-2010/documents/Avance%20Educativo%202008-2010.pdf>

Gráfica No. 16
Incremento de la tasa neta de escolaridad
Período 2007 a 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Avance Educativo, MINEDUC.

De manera particular, la gratuidad en la matrícula escolar establecida por el Gobierno de la República según el Acuerdo Gubernativo 226-2008 propició, en el bienio 2009 – 2010, el incremento de la cobertura escolar en todos los niveles de educación. Según el III informe Presidencial, los porcentajes de cobertura que más aumentaron en el período comprendido entre el año 2007 y el 2010 correspondieron a los niveles de preprimaria, ciclo básico y ciclo diversificado. Sin embargo este incremento no modificó la tendencia histórica que muestra que el porcentaje de adolescentes matriculados en los grados del nivel básico y diversificado es comparativamente menor que el porcentaje del nivel de educación primaria.

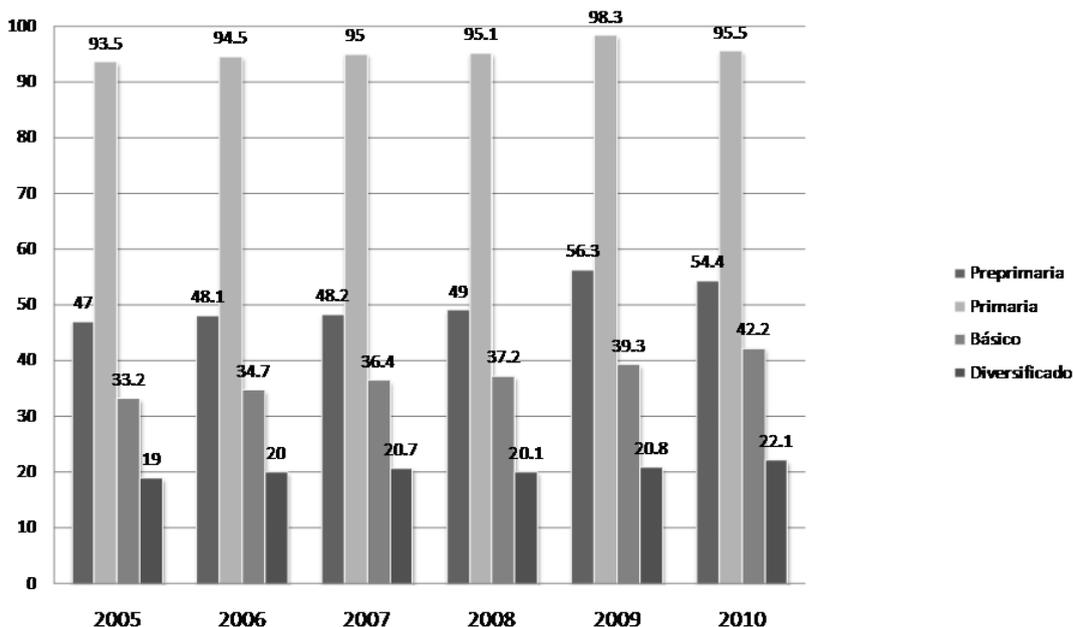
Para una mejor comprensión de la situación de los niños, niñas y adolescentes del país con respecto al derecho a la educación de calidad, conviene relacionar el aumento de la tasa neta de escolaridad¹⁷ con otros indicadores.

Como se ha dicho antes, al quedar la población adolescente fuera del sistema educativo en un momento en el que la estructuración productiva del tiempo es

17 Los datos correspondientes al año 2010 son preliminares (aclaración de la fuente).

indispensable, hace que aumente el riesgo y la vulnerabilidad de esta población para involucrarse en grupos y actividades que se realizan al margen de la ley.

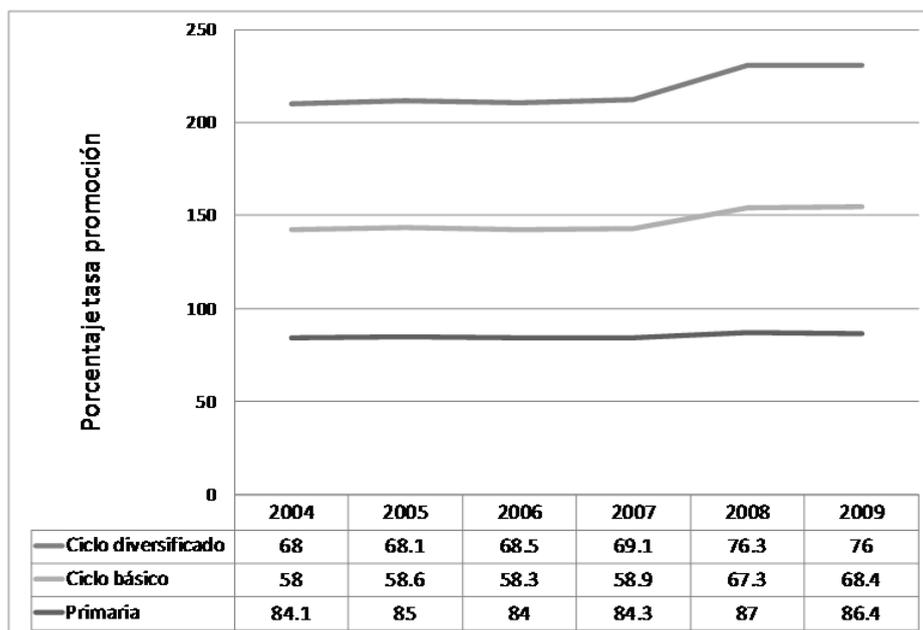
Gráfica No 17
Tasa neta de Escolaridad - Todos los niveles
2005 - 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Informes Presidenciales II y III.

Además conviene considerar que la cobertura es una variable importante pero insuficiente para garantizar la efectividad del sistema educativo. A la cobertura es necesario agregar la calidad educativa. Esto implica disponer de escuelas en buenas condiciones con docentes asignados y comprometidos con la educación. Así también un currículo flexible y en correspondencia con los patrones culturales y sociales de las niñez y adolescencia, el acceso a materiales educativos, a libros de texto y recursos didácticos. Además un sistema de evaluación de los aprendizajes que permita tomar decisiones para el mejoramiento del logro educativo, la asignación de recursos suficientes y un compromiso de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad a favor del mejoramiento permanente de la educación.

Gráfica No. 18
Tendencia de la promoción escolar - Todos los niveles
2004 - 2009

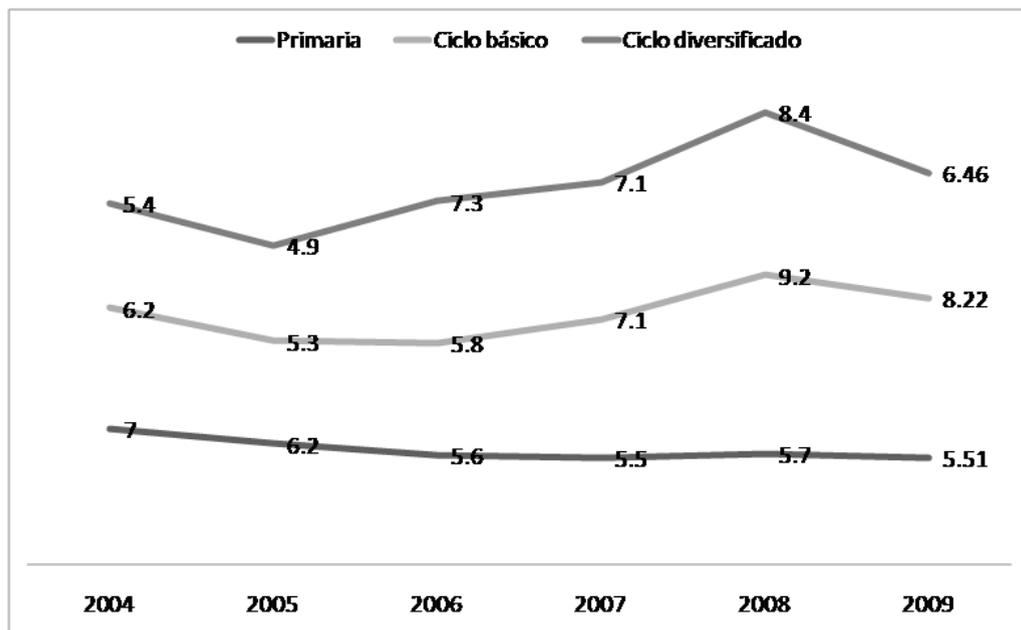


Fuente: Elaboración propia con base en III Informe Presidencial.

Los datos sobre promoción y deserción escolar correspondientes al bienio 2009 – 2010, al compararlos con los tres años anteriores, evidenciaron una mejor capacidad del sistema educativo para lograr que los y las estudiantes promovieran al siguiente grado y para disminuir el abandono de la escuela. El comportamiento de ambas variables en los niveles de los ciclos básico y diversificado muestra el aumento sostenido en al menos 7 puntos lo cual es una señal positiva en materia del derecho a la educación.

Al observar los grados de deserción escolar, el año 2009 evidenció un aumento en los ciclos básico y diversificado. Este dato refrenda la idea de que el aumento de la edad coincide con el riesgo de abandono de la escuela.

Gráfica No. 19
Tendencia de la deserción escolar
Todos los niveles. 2004 - 2009.



Fuente: Elaboración propia con base en III Informe Presidencial.

Cuadro No. 9
Porcentaje de población atendida en el sector público según nivel
(metas presupuestarias)

Nivel	2,010	2,011
Preprimario	84.70%	85.30%
Primario	88.30%	88.40%
Básico	38.20%	43.00%
Diversificado	25.10%	31.60%

Fuente: Ministerio de finanzas Públicas, CONTAMOS No.2, ICEFI, UNICEF, 2010.

Esta proyección muestra un incremento mínimo para los niveles de preprimaria, del 0.6%, y para primaria de un 0.1%. Para los niveles de básico del 1.8% y para diversificado el 6.5%, en donde la permanencia y promoción jugará un papel fundamental en este sector poblacional, ya que representa la profesionalización de la población joven, autorrealización personal y la productividad del país.

Con respecto a la implementación de la Política de Gratuidad, Acuerdo 226-2008, a dos años de su vigencia aún evidencia limitaciones al no generar la capacidad en los centros educativos de poder albergar la demanda de alumnos; la comunidad educativa sigue gestionando y colaborando con insumos, mano de obra y mobiliario para que sus hijos e hijas puedan estudiar.

Las y los docentes manifiestan que las aulas no cuentan con la infraestructura necesaria para recibir y atender en forma pedagógicamente adecuada a la sobrepoblación de alumnos, reportan paredes agrietadas, filtraciones, hundimientos, tuberías y suelos afectados, falta de servicios sanitarios, libros de texto, insuficiente refacción.

Cuadro No. 10
Ejecución de gastos por provisión de textos y útiles escolares.
De enero a agosto del 2010

	Código Sicoiin	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Ejecución
Ministerio de Educación	11 01 000 003 000	Provisión de textos escolares (educación preprimaria)	0.00	19.82	19.82	19.74	99.6
	12 01 000 004 000	Provisión de textos escolares (educación primaria)	97.51	-47.85	49.66	11.35	22.8
	11 02 000 004 000	Provisión de textos escolares (educación preprimaria bilingüe)	9.36	-9.36	0.00	0.00	0.0
	12 01 000 003 000	Financiamiento de útiles escolares (educación primaria)	89.43	39.58	129.01	122.81	95.2
	11 01 000 002 000	Financiamiento de útiles escolares (educación preprimaria)	47.66	-11.18	36.48	21.12	57.9
		TOTAL	243.96	-8.99	234.97	175.01	74.5

Fuente: ICEFI. ¡Contamos! Boletín No. 1. 2010.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales plantea que el Mineduc, a agosto del 2010, no hizo ninguna ejecución en los rubros de remozamiento, construcción, y equipamiento de aulas, a pesar del fenómeno de Agatha.

Además reporta que el gasto por textos y útiles escolares a cargo de Mineduc evidencia una ejecución del 74.5% con una disminución de Q.8.99 millones en el monto presupuestario, demostrando en su asignación y ejecución la falta de prioridad hacia la educación preprimaria.

Durante el 2010 más del 50% del presupuesto ejecutado está vinculado a los niveles pre primaria y primaria, obteniendo un incremento del 24.4% en relación con el 2009¹⁸, pero se evidencia que las actividades con menor ejecución son los programas que afectan directamente a la calidad de la educación, como la provisión de textos y útiles escolares, alimentación, profesionalización docente, innovación y tecnología en las aulas.

¿A salvo de la pobreza?



En Guatemala la pobreza sigue siendo un desafío de Estado. Más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza y de ellos muchos están en pobreza extrema. Esto impide que las familias dispongan de recursos para que los niños, niñas y adolescentes tengan garantía de vida, integridad personal, alimentación, educación, salud como lo determina el artículo 4 de la Ley de Protección Integral.

La magnitud de la pobreza en el país refleja la ineficacia del Estado y la sociedad para desarrollar Políticas de Asistencia Social, a través de programas de apoyo y asistencia a la familia, que

garanticen el derecho de los niños, niñas y adolescentes a un nivel de vida adecuado, como lo indica el Artículo 82 de la Ley de Protección Integral en el inciso b.

18 ICEFI. ¡Contamos!. Boletín 1. 2010. Pág. 36.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2006) registró que de los aproximadamente trece millones de habitantes que en ese momento constituían la población guatemalteca, el 51% era pobre, del cual el 15.2% vivía en pobreza extrema, el 35.8% en condiciones de pobreza no extrema y el 49% no eran pobres. En las zonas rurales la incidencia de la pobreza es casi tres veces mayor que en el área urbana, lo cual se traduce en exclusión social, étnica, económica y cultural.

Al analizar la distribución de la pobreza entre grupos específicos de población se observa que los niños entre 0 y 14 años representan casi la mitad de todos los pobres y más de la mitad de los pobres extremos.

Cuadro No. 11
Grandes grupos de edad por niveles de pobreza

Características	Población Total	Todos los pobres	Pobres Extremos	Pobres no Extremos	No pobres
Grandes grupos de edad	Porcentajes				
0-14	41.4	48.9	54.2	46.7	33.6
15-64	53.8	47.3	43.2	49	60.6
65 y más	4.7	3.8	2.6	4.3	5.7

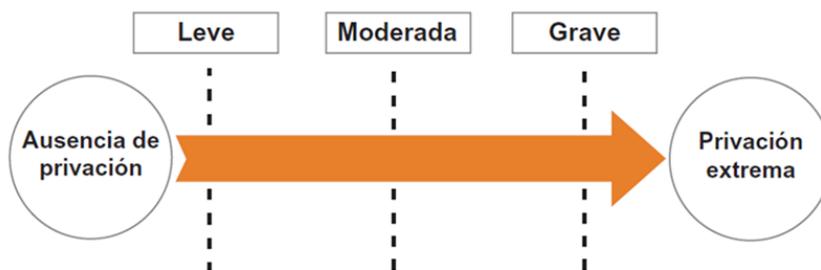
Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2006.

Por lo menos seis de cada diez familias del país viven en situación de pobreza. Como se sabe las mujeres, los niños, niñas y adolescentes son los más afectados por la pobreza y la desigualdad. Estas condiciones de vida excluyen las posibilidades de las familias de poder invertir en el desarrollo de la niñez y adolescencia. Los gastos en salud y educación están prácticamente negados para los niños, niñas y adolescentes de estas familias, a la vez que existe desnutrición crónica y mortalidad infantil. Estas condiciones de vida obligan a la niñez y adolescencia al trabajo infantil en situación de alto riesgo y a la migración con el resultado de elevar su vulnerabilidad a la violencia, el abuso y maltrato y la explotación, incluida la de tipo sexual comercial.

Sondeos cualitativos desarrollados por UNICEF en el año 2009 para establecer el impacto de las crisis de alza de precios en los alimentos y la crisis económica mundial mostraron efectos en la niñez y adolescencia como reducciones en la ingesta de alimentos, aumento de la migración para trabajar en oficios y fincas, y mayor vulnerabilidad a la explotación sexual comercial.¹⁹

En diversos estudios se explica la multidimensionalidad de la pobreza, partiendo de los ingresos, las capacidades productivas de la población y el acceso a los servicios de calidad que satisfagan sus necesidades materiales individuales y colectivas; además la niñez y la adolescencia también se ve fuertemente

Gráfica No. 20
Privación de necesidades humanas



Para medir el índice de pobreza absoluta en los niños, es imprescindible definir los límites de medición, en el caso de la privación grave o severa, de los medios necesarios para atender las necesidades humanas básicas en términos de:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| 1. Alimentos | 5. Vivienda |
| 2. Agua potable segura | 6. Educación |
| 3. Instalaciones sanitarias | 7. Información |
| 4. Salud | 8. Acceso a servicios |

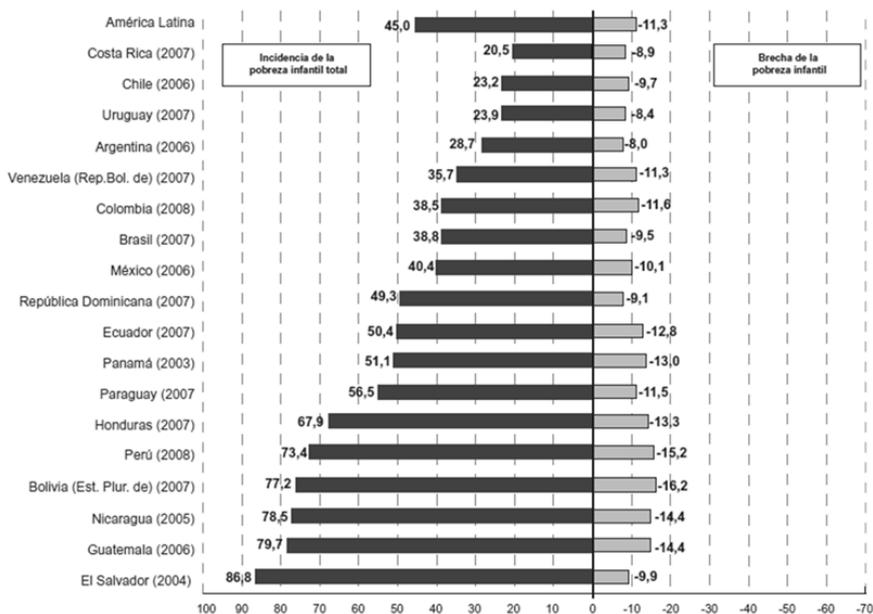
Fuente: Pobreza Infantil en América Latina y el Caribe. UNICEF, CEPAL, diciembre del 2010. Pág. 26.

¹⁹ Seguimiento y atención de la situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala, en el contexto de la crisis económica mundial. Informe final de consultoría presentado a UNICEF. 2009.

afectada por desigualdades cruzadas, determinadas por los grupos etarios, su ubicación territorial, el sistema sexo-género y la pertenencia a ciertos estratos socioeconómicos y grupos étnicos que, al ser combinados, impiden el ejercicio de derechos económicos y sociales, reforzando y reproduciendo, incluso, situaciones de inequidad.

A nivel de América latina y el Caribe, Guatemala ocupa el penúltimo lugar en incidencia de la pobreza infantil en donde 20 de sus municipios indican pobreza infantil total y 51 de ellos se encuentran en pobreza infantil extrema representando el 25% del total de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

Gráfica No. 21
Incidencia de la pobreza infantil
en América Latina y el Caribe, 2007



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Fuente: Pobreza Infantil en América Latina y el Caribe. UNICEF, CEPAL, diciembre del 2010. Pág. 40.

Las mediciones del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Guatemala, reflejados en los informes mundiales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mostraron una tendencia al aumento del IDH en el período comprendido entre los años 2000 (0.055) y 2010 (0.560)²⁰. Sin embargo, este aumento se contrasta al comparar la posición del país en la lista internacional del IDH respecto de los otros cinco países de Centro América.

En el año 2010 Guatemala ocupó el último lugar de la región. Esta posición coincide con el aumento de la pobreza extrema en el país por efectos de las crisis de alza de precio de los alimentos y económica mundial. Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA)²¹, durante el año 2008 el incremento del 11.4% en los precios de los alimentos pudo haber aumentado la cifra de pobreza en Guatemala, pasando del 51%, en 2006, al 56% para el año 2008.

Cuadro No. 12
Posición de Guatemala en los Informes de Desarrollo Humano 2007 – 2010. Relación de países de Centroamérica.

IDH 2007			IDH 2010		
País	Puesto	IDH	País	Puesto	IDH
Costa Rica	54	0.85	Panamá	54	0.76
Panamá	60	0.84	Costa Rica	62	0.73
El Salvador	106	0.75	El Salvador	90	0.66
Honduras	112	0.73	Honduras	106	0.6
Guatemala	122	0.7	Nicaragua	115	0.57
Nicaragua	124	0.7	Guatemala	116	0.56

Fuente: Elaboración propia con base en el ranking del IDH 2007 y 2010.

¿Protegidos de la explotación económica?

La Ley de Protección Integral manda que los niños, niñas y adolescentes tengan derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación apropiados a su edad, en beneficio de su salud física y mental. De acuerdo con el artículo 51 de

20 Informe Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad.

21 Citado por UNICEF. Ver la Tormenta Perfecta. 2011.

dicha ley, la protección implica proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación.²²

¿Niñez trabajadora?

La situación del trabajo infantil en Guatemala lleva a más de un debate. Por una lado la perspectiva de erradicación del trabajo infantil; por otro la creación de condiciones de trabajo digno como un aporte a la economía familiar sin perjuicio del proceso educativo formal. El reconocimiento del trabajo como una oportunidad formativa para la niñez y adolescencia es usual en muchas culturas.



En Guatemala el trabajo infantil ha sido una práctica común en las familias de las comunidades campesinas, indígenas y no indígenas; además Guatemala es el país de Centroamérica y el Caribe con más niñez trabajadora.

En mayo del 2010 se realizó en La Haya, Holanda, la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil donde se presentó un informe sobre el tema, según el cual se debe intensificar la lucha contra el trabajo infantil ya que, a nivel mundial, el 60% de la niñez que se encuentra en esa situación se ocupa en la agricultura, 7% en la industria, 25.6% en servicios y 7.5% en ocupaciones no definidas. Los niños están incorporados en mayor número en la agricultura y en la industria, aunque las niñas prevalecen por escaso margen en cuanto a servicios. Predomina también el trabajo familiar no remunerado (67.5%) sobre el empleo asalariado (21.4%), el empleo independiente (5%) y el no definido (6%).²³

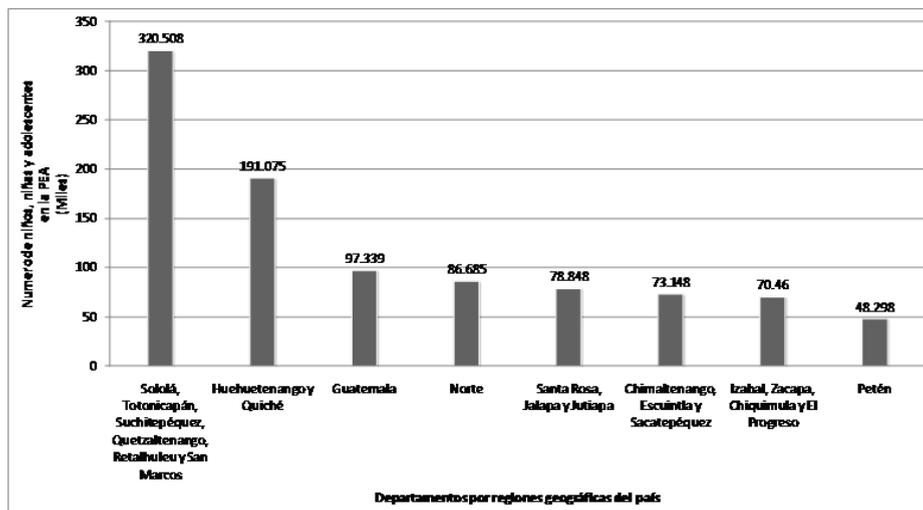
22 Congreso de la República. OP. Cit. Sección V. Artículo 51. Derecho a la Protección contra la Explotación económica.

23 Véase en Informe Anual Circunstanciado 2,010. Procuraduría de Derechos Humanos. Pág. 73.

No se dispone de datos sobre trabajo infantil específicos para el período 2009 – 2010 pero, de acuerdo con un estudio realizado para analizar la situación del trabajo infantil en Guatemala²⁴, la mayoría de las personas menores de 18 años que trabajan son hombres, al menos la mitad de ellos y ellas son indígenas, viven en el área rural y se dedican a actividades relacionadas con el campo. Por lo menos la cuarta parte de la niñez y adolescencia trabajadora no asiste a la educación formal y, entre los que asisten, probablemente sólo uno de cada cuatro podrá terminar los ciclos de primaria, básico o diversificado en el tiempo y forma estipulados.

Cuatro de cada diez niños, niñas y adolescentes que laboran en algún tipo de actividad económica están por debajo de la edad mínima para laborar y dos de cada diez realizan actividades domésticas por más de 28 horas a la semana.

Gráfica No. 22
Distribución político administrativa de las personas menores de 18 años económicamente activos ocupados. Guatemala 2006.



Fuente: Trabajo Infantil en Guatemala. MINTRAB - INE.

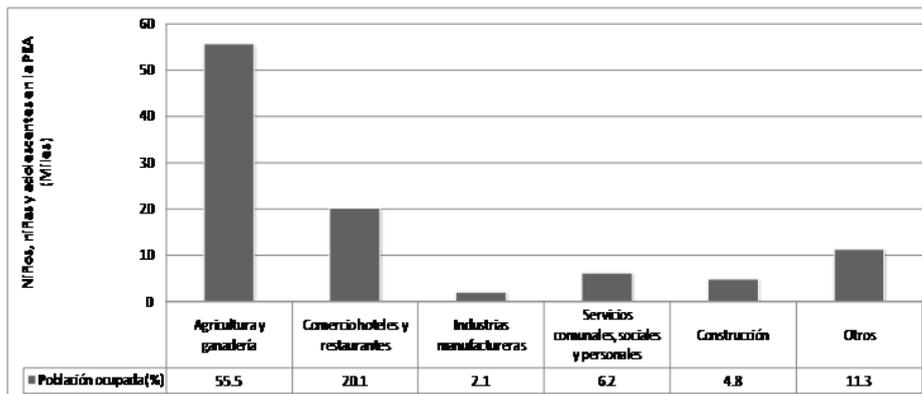
24 Trabajo Infantil en Guatemala. Un estudio en profundidad sobre la Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006, desarrollado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística. 2008.

Según la encuesta de condiciones de vida (ENCOVI 2006) el total de niños, niñas y adolescentes trabajadores fue de 966,361. De éstos al menos 528,000 se incluyeron en el rango de 7 a 14 años de edad. En el rango entre 5 y 9 años de edad se incluyeron 74,278 y, en este mismo grupo de edad, 14,074 no asistían a la escuela.

El trabajo infantil se ubica principalmente en el área rural (aproximadamente 58,300 niños y niñas entre 5 y 9 años de edad); las regiones socioeconómicas más afectadas son: suroccidente, noroccidente, y Guatemala respectivamente.

Las actividades según la Encuesta de Condiciones de Vida, ENCOVI, 2006 en las que trabajan los niños, niñas y adolescentes son las que se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 23
Distribución político administrativa de las personas menores de 18 años económicamente activos ocupados. Guatemala 2006.



Fuente: Trabajo Infantil en Guatemala. MINTRAB - INE.

Según la ENCOVI 2006 el 52.7% de las niñas/os y adolescentes son indígenas, entre el rango de 5 a 9 años de edad; el 60.3% (44,768) son indígenas y el 39.7% (29,510) son no indígenas. Del total de niños/as trabajadores 3 de cada 4 son hombres y un 83.3% viven en pobreza extrema. El trabajo que desarrollan los margina del sistema educativo formal, lo que incrementa las desigualdades y los expone a sufrir violencia sexual, maltrato, accidentes, delincuencia, adquirir

conductas de riesgo (consumo de tabaco, alcohol, drogas y actividad sexual) y disfunciones psicológicas como estados depresivos, pasividad, trastornos del sueño y la alimentación.

De acuerdo con UNICEF (Ver La tormenta perfecta) el trabajo en la niñez y adolescencia en el bienio 2009 – 2010 se incrementó debido a variables asociadas con la crisis económica mundial, el alza de precios de los alimentos y el cambio climático, que afectaron a muchas familias del país. Entre éstas variables están el incremento en los costos de la canasta básica; la pérdida de empleo de la persona cabeza de hogar y la reducción en la recepción de remesas familiares desde Estados Unidos de Norteamérica.

La situación de la niñez y adolescencia evidencia que la economía familiar tiene una fuente de ingresos en el trabajo infantil, aunque muchas veces, este trabajo, impide a los niños, niñas y adolescentes asistir a la escuela, al propio tiempo, que deteriora su salud y, muchas veces, les pone en riesgo de accidentes y muerte.

El Instituto de Protección Social –IPS-²⁵ coordina actualmente un esfuerzo colectivo por hacer enmiendas al Código de Trabajo Decreto 1441, que permita regular de mejor manera el ámbito del trabajo infantil, buscando su reducción y su erradicación. Indican que el 62% de las NNA Trabajadoras y Trabajadores están desarrollando actividades peligrosas, por ende se tiene que buscar su regulación y salvaguardar los intereses de la niñez y adolescencia.

¿Niños, niñas y adolescentes migrantes?

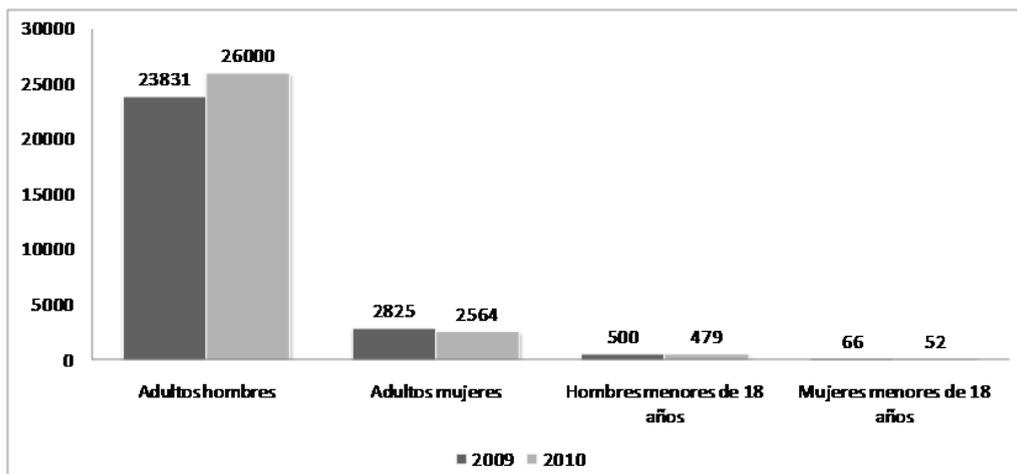
Durante los años 2009 y 2010, muchas familias guatemaltecas incluídos niños, niñas y adolescentes salieron del país, principalmente hacia México y Estados Unidos de Norteamérica, para buscar allí ingresos económicos y mejores condiciones de vida. La mayoría de los migrantes lo hizo de manera ilegal por lo que su permanencia en esos países fue de corta duración y terminó con una deportación.

²⁵ El IPS es una organización no gubernamental creada en el año 2009. Se dedica a la promoción, defensa y observancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Entrevista con su Directora Alejandra Vásquez.

Los datos oficiales consignados en los Anuarios Estadísticos de Información y Análisis de los eventos migratorios relevantes durante los años 2009 y 2010, indican que fueron deportados hacia Guatemala desde Estados Unidos y México más de ciento trece mil personas.

Del total de personas deportadas desde Estados Unidos en el bienio 2009 - 2010, fueron 1097 personas menores de 18 años, en detalle 979 hombres y 118 mujeres. Como se evidencia en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 24
Personas deportadas desde Estados Unidos de Norteamérica y México, según grupo de edad. Años 2009 y 2010.



Fuente: Elaboración propia con información de Anuarios de Migración.

Entre los efectos más visibles de la deportación están la desintegración familiar y el retorno sin condiciones de adaptación favorables. Aunque no hay una relación directa entre la deportación y el reclutamiento de adolescentes en las pandillas, diversos estudios²⁶ han evidenciado que las deportaciones de adolescentes desde los Estados Unidos hacia Centroamérica fueron importantes para la evolución de las denominadas “maras”.

26 Ver: Whola. Pandillas Juveniles en Centroamérica; Ranun, Elin. Pandillas juveniles transnacionales.../

La deportación desde México tiene además una connotación particular porque muchas veces supone la exposición de los niños, niñas y adolescentes migrantes a diferentes tipos de abusos como la violencia física y verbal, la trata y explotación laboral en trabajos agrícolas, ventas callejeras, mendicidad, comercio sexual. También el riesgo de desprotección y permanencia en la calle, desnutrición y enfermedad.

En algunos casos también existe adicción al consumo de drogas. Un estudio a profundidad de la situación de niñez y adolescencia migrante fue desarrollado por la Organización Mundial para las Migraciones OIM²⁷, con base en el seguimiento de casos en diferentes albergues establecidos en Chiapas. Según dicho estudio la mayoría de niños, niñas y adolescentes migrantes tenían entre 7 y 17 años de edad y habían llegado desde departamentos fronterizos o cercanos a la frontera. Entre éstos: Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Sololá y Retalhuleu.

Según La Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala –MENAMIG-, el número de guatemaltecos/as deportados durante el año 2010 fue de más de 55 mil. Según estadísticas presentadas por Migración, en el año 2010 más de 28 mil guatemaltecos/as fueron deportados por la vía aérea, la mayoría desde los Estados Unidos, mientras que por vía terrestre alrededor de 27 mil personas ingresaron al territorio nacional desde México. Es previsible que como consecuencia de la ocurrencia de desastres sicionaturales se incremente la migración. La MENAMIG además dio a conocer que según registros del Instituto Nacional de Migración de México, se registró un total de mil quinientos niños que fueron deportados durante el año 2010.

Tomado de: Diario La Hora; 30 de diciembre 2010; más de 55,000 deportados este año; Eddy Coronado.

27 Ver: OIM. Misión México. Niños, niñas y adolescentes migrantes centroamericanos en poblaciones del Sur de México. 2010. Disponible en Internet: http://www.oim.org.mx/mini_s/estudio_trata2010/docs/trata_estudio_2010.pdf

¿Atendidos de acuerdo con las diferencias?

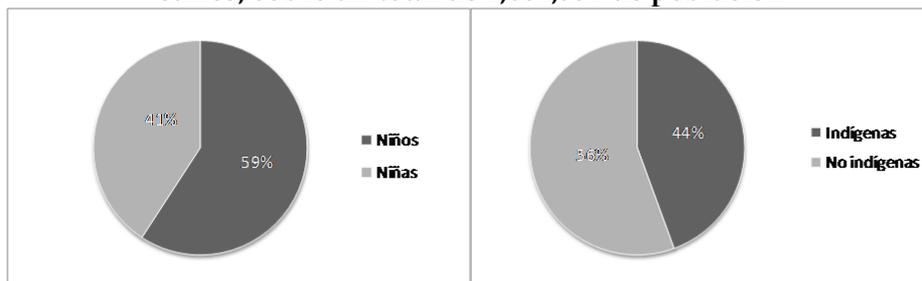
Capacidades diferenciadas o discapacidad en la niñez²⁸

Los artículos 46 y 47 de la Ley de Protección Integral hacen referencia a que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna. Asimismo al papel del Estado para asegurar el derecho de estos niños, niñas y adolescentes a recibir cuidados especiales gratuitos. Entre estos el acceso a programas de estimulación temprana, educación, servicios de salud, rehabilitación, esparcimiento. También la preparación para el trabajo a través de servicios públicos y privados.

No existen datos actualizados sobre la discapacidad en la niñez y en los existentes se considera que existe *subregistro*. La encuesta de discapacidad (ENDIS- 2005) reportó la existencia de 24,850 niños y niñas en total. De éstos 14,711 fueron niños y 10,139 fueron niñas.

De esta población 11,037 personas eran indígenas y equivalían al 46.7% del total de casos reportados. Las personas no indígenas eran 13,813, es decir el 53.3%. La tasa total de prevalencia²⁹ de los niños y niñas con discapacidad fue de 13.2%; la de niños fue de 15.5% y la de mujeres del 10.8%.

Gráfica No. 25
Población con discapacidad, menores de 6 años, por sexo y grupo étnico, sobre un total de 1,884,351 de población



Fuente: INE. ENDIS. 2005.

²⁸ INE, 2005. Disponible en Internet: <http://www.ine.gob.gt/descargas/ENDIS2005/Presentacion/site/content/index.html>

²⁹ Se refiere número de personas que padecen de una enfermedad determinada en un punto determinado de tiempo por cada 1.000 habitantes.

Las causas de la discapacidad descritas son: congénitas, en un 82.1%; enfermedades, 11.6%; accidentes, 2.9%; otras, 3.3%. Los tipos de discapacidad son: mentales, 12.2%; visuales, 14.9%; auditivas, 8.2%; del lenguaje, 26.2%; del sistema nervioso, 16.9%; músculo esquelético, 20.9%; viscerales y otras, 0.7%. Existen 90,404 personas de 6 a 17 años de edad que presentan diferentes discapacidades, siendo el 55.7% hombres y el 44.3% mujeres.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) indica que es necesario visibilizar la discapacidad en niños/as, desagregar la edad entre 7 y 10 años y coordinar esfuerzos intersectoriales para prevenir la discapacidad y mejorar la calidad de vida de los niños/as con discapacidad. Menos del uno por ciento de niños/as con discapacidad tiene acceso a la enseñanza. Menos del uno por ciento tiene empleo formal y el 50.3 por ciento de discapacitados/as no sabe leer ni escribir.

Por su parte el Consejo Nacional de Adopciones ha considerado la creación de un programa específico para facilitar la adopción de 282 niños, niñas y adolescentes que, a pesar de encontrarse en situación legal de ser adoptados, encuentran dificultades para que esto se haga realidad, debido a ciertas características personales.

Podemos afirmar que la sociedad guatemalteca sigue sin estar preparada, en términos generales, para la inclusión de personas con discapacidad. De acuerdo con el Informe Anual Circunstanciado de la PDH correspondiente al año 2009³⁰, la discriminación, invisibilización y la estigmatización de las mismas se manifiesta en todas las esferas de la participación.

Aunque la Política Nacional de Discapacidad, Decreto Legislativo No.16-2008, tiene un poco más de un año de haber entrado en vigencia, al Consejo Nacional para la Atención a Personas con Discapacidad –CONADI- le fueron asignados cinco millones de quetzales por aprobación del Congreso de la República pero, de acuerdo con el Informe de la PDH, estos fondos nunca fueron entregados, lo mismo que sucedió con la asignación prevista en el Presupuesto General de la Nación en 2009, en donde se había contemplado una cantidad igual. Sin embargo, esta entrega fue parcial; hubo reducción en la entrega de los fondos

30 PDH. Informe Anual Circunstanciado. Memoria de Labores 2009. Procuraduría de Derechos Humanos. Guatemala, 2009.

y ello implicó que tampoco se pudiera cumplir con todos los compromisos y responsabilidades de parte de CONADI.

Pero no sólo es que no hayan fondos suficientes; a pesar de contar con la Política Nacional y la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad, hay claras evidencias que muestran la falta de voluntad política para su operativización en la vida diaria. Una muestra de ello ha sido que durante el período correspondiente al presente informe, el Ministerio de Educación decidió dejar sin apoyo a la Dirección de Educación Inclusiva; a pesar de contar con la aprobación de la cartera y un marco jurídico que la respaldaba, su Directora fue destituida y aunque nominalmente se dice que se sigue impulsando el tema, en realidad se ha vuelto invisible y sin ninguna presencia en las políticas del sector³¹.

Otro de los problemas fundamentales es la ausencia de calidad en la atención a los pacientes recluidos en el Hospital Nacional de Salud Mental, situación que es del conocimiento de la PDH que ha abierto dos importantes expedientes de competencias. El primero sobre la existencia de locales que son utilizados como salas de aislamiento para pacientes en estados de crisis de agresividad, pero que no reúnen las condiciones básicas y necesarias de higiene, seguridad y que atenta contra la integridad física y mental de las personas internadas; y el segundo, la presencia de personas privadas de libertad que son referidas como pacientes, que en algunos casos a pesar de haber sido dados de alta siguen estando con el resto de los pacientes.³²

Ambas situaciones también han sido denunciadas por la diputada Anabella de León, Presidenta de la Comisión del Menor y de la Familia, del Congreso de la República, quien hace un particular énfasis en el caso de una adolescente de trece años, aproximadamente, recluida en este hospital, a quien se le sindicó de asesinato y que fue referida a dicho centro como paciente con posibles trastornos mentales pero que no ha sido atendida como es debido y, además, no debería ser este el lugar en donde la menor debería de estar presente.³³

No es la misma situación en el caso del Hospital Psiquiátrico Infantil, en donde las niñas y niños ahí recluidos tienen una buena atención tanto médica como del

31 Entrevista con la Licda. Janeth de Cacacho, ex Directora de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y principal impulsora del tema dentro del Ministerio de Educación.

32 Al respecto ver el Informe Anual Circunstanciado de la PDH 2009.

33 Entrevista con la Diputada Anabella De León realizada para efectos del presente Informe.

personal destinado para su cuidado, alimentación y protección, el cual está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.³⁴

Por otro lado, es importante el trabajo que se hace desde la sociedad civil con las personas con discapacidad, especialmente el caso de la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad –ASCATED- quien a lo largo de este período de tiempo se ha dedicado a la formación de docentes por medio, tanto de un Diplomado en Educación Inclusiva y Educación Regular, como del desarrollo de capacitaciones, la realización de dos encuentros de la Red Nacional de Jóvenes con Discapacidad, del cual participan también jóvenes voluntarios, madres y padres de familia.

Además el impulso a la preparación e inserción laboral o micro emprendimientos de personas con baja visión y discapacidad visual, haciendo un particular énfasis en la atención a adolescentes, bajo el eslogan “*Contrátame por mi capacidad, no por mi discapacidad.*”

Se ha seguido impulsando y socializando la Agenda Mínima de Discapacidad, pero aún no se termina de consolidar la voluntad política para su concreción por parte de las autoridades gubernamentales, a pesar de haberse comprometido con ella.

Durante el 2009-2010 un total de 156 denuncias por violaciones de derechos de personas con discapacidad fueron recibidas por la PDH, a las cuales se les ha dado seguimiento durante ese y el presente año.

Por su parte, la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia –CNNA- en la tarea de la revisión y actualización de la Política Pública de Protección Integral de Niñez y Adolescencia –PPPI- por medio de la realización de entrevistas y consultas tanto a delegados institucionales como a niñas, niños y adolescentes, reconoce que el tema de la inclusión de la niñez y adolescencia con discapacidad no sólo es un tema pendiente y urgente de ser atendido, sino de brindarle todo el apoyo institucional y el respaldo para que tenga presencia a nivel de país.³⁵

34 Durante la visita que se hizo a dicho Hospital Infantil se pudo constatar dichas condiciones en que se encuentran las niñas, los niños, las y los adolescentes pacientes del mismo.

35 CNNA. 2010.

¿Protegidos del maltrato, violencia sexual y trata?

La problemática de maltrato, agresiones, violencia sexual, y trata de personas ha venido incrementándose fuertemente en el país. Estimaciones de la Fundación Sobrevivientes revelan que, hasta septiembre del 2010, las autoridades guatemaltecas habían registrado aproximadamente 8,000 denuncias sobre agresiones sexuales, violencia sexual y violación contra las mujeres, pero el sistema de justicia sólo ha dictado 124 sentencias.

La violencia sexual también afecta a los varones, especialmente los niños y adolescentes, incluso en el ámbito escolar, según denuncias recibidas por varias organizaciones de la sociedad civil.

Los medios de comunicación³⁶ han denunciado la existencia de un retraso judicial que afecta principalmente a la niñez y adolescencia violentada en sus derechos. Contrario a los plazos establecidos por la ley, una denuncia presentada puede requerir entre 10 y 11 meses para obtener una resolución transitoria, no definitiva.

De acuerdo con la Asociación Nacional contra el Maltrato Infantil –CONACMI-, muchas de las denuncias presentadas en el Ministerio Público no son referidas a Juzgados de Niñez y Adolescencia, sino a Juzgados de Sentencia, lo que hace que la mayoría de dichas denuncias no tengan el seguimiento adecuado y se pierdan las garantías que establece la Ley de Protección, para atender a niñez y adolescencia.

Según datos que se dieron a conocer en el IV Congreso contra el Maltrato Infantil y Abuso Sexual “Los niños y niñas primero”, durante el 2009 la red hospitalaria reportó 11,000 casos de agresión sexual a la niñez y adolescencia por personas conocidas (25% por familiares, amigos o vecinos) y reportaron 7,000 casos de maltrato infantil.

Al igual que en otros indicadores sobre derechos de niñez y adolescencia, se considera que existe *subregistro* de la información sobre los casos de abuso

36 Prensa Libre; página 3, martes 9 de noviembre del 2010.

y maltrato. En el año 2009 el Ministerio Público recibió 3,615 denuncias relacionadas con abusos en contra de la niñez, principalmente de hechos ocurridos en la ciudad de Guatemala (59%)³⁷. A la vez, 1,540 denuncias fueron resueltas, de las cuales 604 fueron por solicitud de acusación. Se obtuvo 337 sentencias, 107 por procedimiento común y 230 por procedimiento abreviado. 315 personas fueron condenadas y 16 quedaron absueltas.

El total de delitos que conoció el MP en el año 2009 fue de 392,126, de los cuales 13.26% tuvo una relación directa con niñez y adolescencia.

Cuadro No. 13
Delitos atendidos por el Ministerio Público - 2009.

Delito	f	%
Violencia contra la mujer	34,526	11.44
Negación de asistencia económica	2,696	0.89
Sustracción de menores	1,412	0.47
Violencia económica	1,376	0.46
Total	40,010	13.26

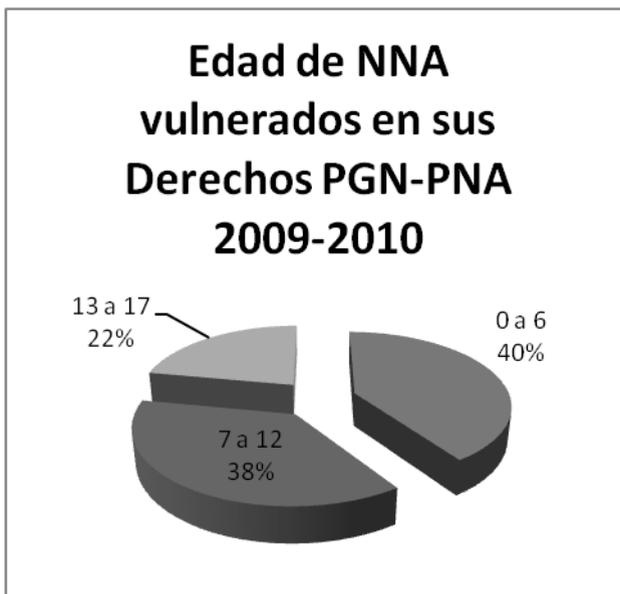
Fuente: Elaboración propia en base a datos del MP.

La Procuraduría General de la Nación –PGN-³⁸, a través de la Procuraduría de Niñez y Adolescencia, registró un total de 410 casos de denuncias de violación de derechos de niños, niñas y adolescentes. De éstos, 233 casos por abuso físico, emocional y/o psicológico, 39 por violencia sexual y 82 por descuido o negligencia.

37 Ver: Ministerio Público. Memoria de Labores. 2009. Informe de la Gestión Realizada por el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público. Guatemala, 2010.

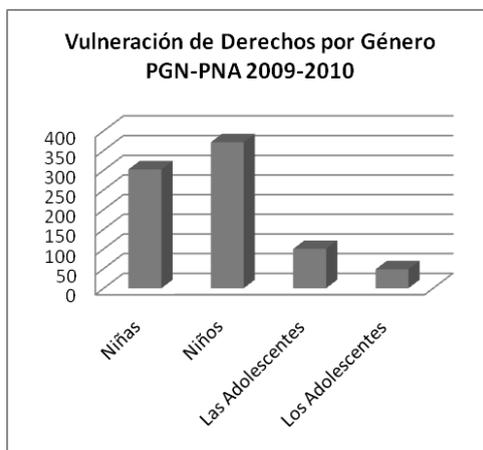
38 PGN. Información recabada para el período que abarca este informe.

Gráfica No. 26



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la PGN.

Gráfica No. 27

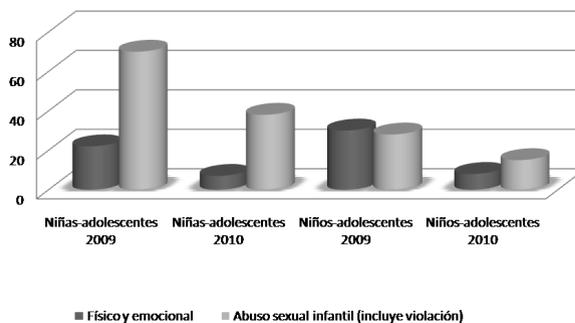


Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la PGN.

Es importante señalar que los datos aportados por CONACMI (aporte de Sociedad Civil) brindan características de la situación que vive la niñez y adolescencia en cuanto al maltrato físico y emocional, así como la violencia sexual infantil. La atención a 170 niñas, niños y adolescentes atendidos en el año 2009 y 87 hasta junio de 2010, evidencia que las niñas y adolescentes mujeres son en su mayoría violentadas ante el maltrato y la violencia sexual:

Gráfica No. 28

Atención tipo de maltrato



Fuente: CONACMI. 2009-2010.

La violencia sexual infantil fue el tipo de abuso dominante en los casos atendidos, especialmente en el rango de edad de 7 a 12 años.

Cuadro No. 14

**Niños, niñas y adolescentes atendidos por CONACMI
2009 – 2010**

Rangos de edad	2009	2010
0 a 6	45	16
7 a 12	82	44
13 a 17	43	27

Fuente. CONACMI. 2009.

La relación que se tiene entre el agresor y la víctima es muy importante para poder iniciar acciones que prevengan y atiendan esta situación. Se ha logrado establecer que, en la mayoría de los casos, el maltrato viene desde la propia familia de la víctima, de su contexto familiar, escolar, o bien de alguien que le es conocido.

Debido a patrones culturales existe una tendencia en las víctimas a percibir como “normal” el maltrato y la agresión. Esto evidencia la necesidad de generar una cultura de denuncia y fortalecer las capacidades de expresión en la niñez y adolescencia para que puedan exteriorizar lo que están viviendo.

Pero no basta con que ellas y ellos denuncien; también es importante que se fortalezca la institucionalidad en donde se brinde seguimiento a su situación para encontrar una solución pronta y efectiva que salvaguarde su integridad y restituya sus derechos amenazados o violados.

La explotación sexual comercial continúa siendo un problema complejo; pese a ciertos avances que Guatemala y la región han generado, aún persisten grandes desafíos por enfrentar.

El 20 de marzo del año 2009 es publicado el Decreto 09-2009 “Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas” –LEVET-, cobrando vigencia el 4 de abril y su reglamento data del 3 de junio del mismo año.

Con la entrada en vigencia de esta ley se estableció la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), adscrita a la Vicepresidencia de la República, la cual ha iniciado sus acciones por medio de una campaña de información, capacitación y socialización del contenido de este nuevo instrumento jurídico, ya que es fundamental que dicha ley sea promovida para lograr que su aplicación tenga mayor impacto en la problemática, además de fomentar la coordinación interinstitucional. Los cambios de personal han afectado su ritmo de trabajo, situación que se repite en distintos ministerios y secretarías en este período de Gobierno.

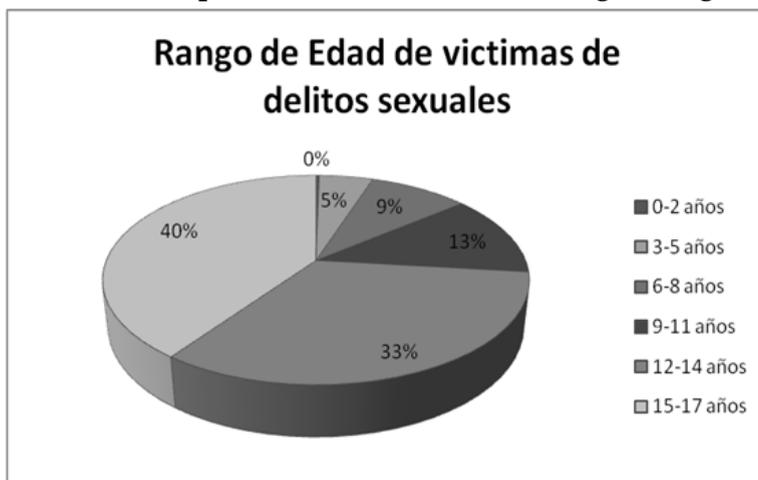
La Procuraduría de Derechos Humanos reporta en sus informes circunstanciados 2009-2010, un total de 665 delitos sexuales en personas menores de edad, el cual demuestra un aumento del 15% durante el bienio, en donde el 95% de los casos son niñas y adolescentes mujeres entre 12 y 17 años.

Cuadro No. 15
Delitos sexuales a personas menores de edad, según sexo

Sexo	2009	2010	Total	%
Femenino	292	344	636	95.64
Masculino	14	15	29	4.36
Total	306	359	665	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Informes Anuales Circunstanciados 2009-2010 de la Procuraduría de Derechos Humanos.

Gráfica No. 29
Delitos sexuales a personas menores de edad, según rango de edad



Fuente: Elaboración propia con datos de Informes Anuales Circunstanciados 2009-2010 de la Procuraduría de Derechos Humanos.

Es muy importante el acompañamiento a las víctimas para lo cual es necesario incorporar en la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil, personal profesional capacitado en atención a las víctimas .

De acuerdo con las denuncias hechas por otra organización no gubernamental, El Refugio de la Niñez ha acumulado, desde abril del 2009 a enero 2011, 63 procesos penales por violencia sexual. De los cuales sólo ha obtenido 6

sentencias del sistema entre las cuales 2 son condenatorias y 4 absolutorias. Denunció³⁹ que un niño del nivel preprimario de una escuela pública de un municipio de Chimaltenango había sido abusado sexualmente por su maestro. En el momento en que el caso salió a luz pública se logró evidenciar que no se trataba de un caso aislado. El docente fue destituido no sin antes haber sido defendido por el director del centro educativo y el cuerpo docente, pero las pruebas eran más que evidentes en su contra.

Un caso similar se había denunciado ante la PDH y medios de comunicación en marzo del 2009, cuando madres y padres de familia denunciaron que alumnos de una escuela pública de Salcajá, Quetzaltenango, abusaban de compañeros de quinto grado primaria, situación negada por el director del centro educativo.

Salcajá. Padres de estudiantes de quinto primaria de la Escuela Oficial para Varones Severo Valdez presentaron una denuncia en la PDH, en la que aseguran que sus hijos han sido abusados sexualmente por sus compañeros dentro del establecimiento.

Prensa Libre, 26-03-09.

¿Acceso a la adoptabilidad?

La entrada en vigencia del decreto 27-2007 contiene la normativa necesaria para concretar un proceso de adopción transparente, que restablezca al niño su derecho de pertenecer a una familia.

Durante los años 2009-2010 fueron pronunciadas por los Juzgados de Niñez y Adolescencia 326 declaratorias de adoptabilidad, de las cuales una se realizó por la Sala de la Corte de Apelaciones. De éstas, 273 fueron evaluadas por CNA—Consejo Nacional de Adopciones—. ⁴⁰ Además de presentar 985 medidas de protección ante Juzgados de Niñez y Adolescencia. ⁴¹

39 Caso presentando durante el Conversatorio Niñez y Violencia, convocado por el Instituto de Protección Social –IPS- en el año 2010.

40 CNA. Memoria de Labores 2009. Guatemala, 2010.

41 Ibídem.

Cuadro No. 16
Acciones del CNA del 2009 a junio del 2010

I. Niñas y Niños	2009	2010
Declarados en estado de adoptabilidad	326	127
Niñas-niños evaluados	273	134
II. Adopciones		
Adopciones realizadas	184	108
III. Niños adoptables con necesidades especiales		
Enfermedades médicas especiales		36
Grupos de Hermanos		31
Niños de 7 años en adelante		89

Fuente. Elaboración propia en base a datos proporcionados por el CNA

La procedencia de las familias adoptantes deriva de todo el país. Del total de 245 solicitudes, sólo 69 (el 24%) fueron declaradas idóneas, 12 como no idóneas, 6 familias desistieron y 158 quedaron pendientes de cumplir con todos los requisitos, lo que indica que existe una demanda hacia la restitución del derecho a la familia a través de la adopción nacional.

Se evidencia que de 215 casos de familias biológicas que en un momento de crisis desean dar en adopción a sus hijos e hijas, el 73% lograron conservarlos a través de una intervención y seguimiento de CNA.

El CNA ha identificado 272 entidades que abrigan a niños, niñas y adolescentes en la república, de las cuales 205 entidades están en proceso de autorización y únicamente 12 hogares están autorizados. El resto está pendiente de inscripción.

Se han generado diversas observaciones desde organizaciones de sociedad civil así como de entidades internacionales, desde los procesos administrativos y de cómo se lleva el proceso de adopción en la actualidad.

El Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala, ha hecho un ejercicio de Auditoría Social al CNA, concluyendo que, a pesar de tratarse de una institución de reciente data, ya está aplicando prácticas poco claras y transparentes de antiguas instancias públicas, ya que,

por ejemplo, el 50% del personal técnico-operativo está bajo una contratación temporal y es insuficiente para cumplir funciones en el campo de la intervención multidisciplinaria. Sus contratos no dependen del presupuesto regular del CNA sino de la cooperación internacional. El rubro de servicios del personal temporal es del 17.37%, personal permanente, 48.43%, y dietas y gastos de representación 17.37%. Esto equivale a un 83.17% del total de presupuesto 2009.⁴²

Gráfica No. 30



Fuente: CNA.

Además la auditoría indica que el Consejo Directivo devenga honorarios, dietas y gastos de representación muy por encima de lo que puede tener el resto del personal, aproximadamente Q.30,000.00 mensuales para cada integrante del Consejo Directivo; adicionalmente Q.20,000.00 para la presidencia por gastos de representación. En la visión pragmática no se logra vislumbrar que haya una buena coordinación entre el CNA y otras dependencias con desempeños más o menos similares, como el caso de la Secretaría de Bienestar Social —SBS—, con quien el tema de las familias sustitutas ha causado más de un desencuentro, ya que ambas argumentan que es una acción bajo su jurisdicción.

42 Auditoría Social al Consejo Nacional de Adopciones. Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala. 2009. Págs. 55, 57.

Por otra parte la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), presentó un informe sobre actores involucrados en el proceso de adopciones irregulares en Guatemala durante el 2010, identificando diferentes formas de operar de redes ilegales dedicadas a la trata de personas con la finalidad de adopción irregular, utilizando engaños, coacción y robo, falsificación de documentos de identidad. Modalidades como el “lavado de niños”, radica en presentar ante un Juzgado de la Niñez y Adolescencia a niños robados o comprados, y así iniciar el trámite de adopción sin la necesidad de falsificar los documentos del niño o de la madre.

Según la CICIG, más de la mitad de los casos tramitados en el período de transición tiene algún tipo de irregularidad; sin embargo, en más del 90% del total de los expedientes, la PGN dictaminó que la adopción era procedente. No existió investigación ni control alguno sobre el origen de, al menos, el 60% de los niños que fueron declarados en adoptabilidad por Jueces de la Niñez y Adolescencia.⁴³

Los Juzgados de Niñez y Adolescencia han utilizado procesos irregulares de adopción en donde se ha entregado a niños y niñas a familias sustitutas ya sean nacionales o extranjeras que no están acreditadas ante la Secretaría de Bienestar Social.

En 2007 había 5,645 niños asignados por Jueces de la Niñez y Adolescencia en cuidado y abrigo de hogares, por encontrarse en situación de abandono o bajo medidas de protección por maltrato o abuso infantil. En ese mismo año fueron dados en adopción 5,110 niños pequeños que atendieran las características de la demanda. La mayoría de los niños institucionalizados (5,295) continúa en 2010 en la misma situación, con lo cual se corrobora el hecho de que los niños dados en adopción no necesariamente eran niños abandonados, ni en situación de adoptabilidad.⁴⁴

Dentro de las recomendaciones que se plantean en este estudio están el fortalecimiento urgente de los entes investigadores de la Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público y Policía Nacional Civil, así la como

43 Informe sobre actores involucrados en el proceso de adopciones irregulares en Guatemala.

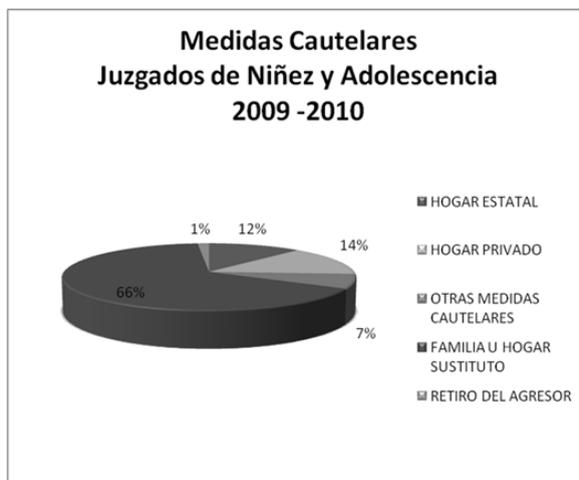
44 Ibid.

la sistematización de la información institucional, generar un sistema de información que garantice la aplicabilidad certera de la Ley de Adopciones en nuestro país.

¿Acceso a la justicia?

El sistema de justicia presenta para la niñez y adolescencia guatemalteca vulnerada en sus derechos un panorama en el 2010 en donde el ingreso de denuncias y casos descienden un 50%, en comparación con el 2009⁴⁵, presentando 5,922 casos en el 2010, de los cuales el 81.5% (4,832 casos) fueron resueltos mediante medidas cautelares.⁴⁶

Gráfica No. 31



Fuente: Observatorio de la situación de niñez y Adolescencia. ODHAG. Con datos de Centro de Análisis y documentación Judicial -CENADOJ-.

Es importante resaltar que la medida cautelar de familia u hogar sustituto representa el 65.5% (3,169 casos) y que únicamente se presentan 70 retiros de agresores. La institucionalización sigue siendo un recurso fuerte en las medidas cautelares utilizadas por los Juzgados de Niñez y Adolescencia, ya que 1,256 niños, niñas y adolescentes fueron remitidos a hogares estatales o privados.

45 Casos ingresados 2009: 11,914. CENADOJ –Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial-.

46 Hogar estatal, Hogar privado, otras medidas, familia u hogar sustituto, retiro del agresor.

Resaltamos que existe una diferencia entre sentencias de protección hacia las niñas (136) en comparación con los niños (315), la cual alcanza el 56.8% que, en contraste con adolescentes hombres y mujeres, es el 11.62%.

Gráfica No. 32



Fuente: Observatorio de la situación de niñez y Adolescencia. ODHAG. Con datos de Centro de Análisis y documentación Judicial -CENADOJ-.

Cuadro No. 17

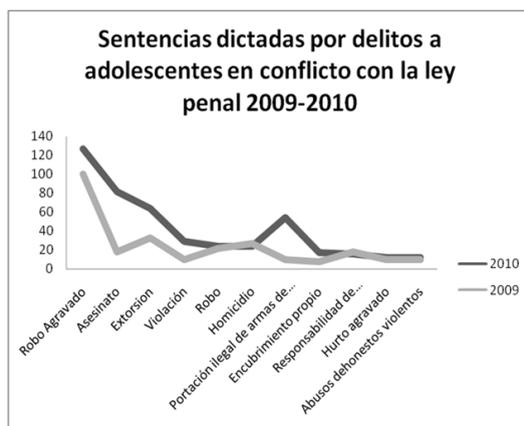
Casos ingresados a Juzgados de Niñez y Adolescencia			
	2009	2010	TOTAL
De Oficio	749	442	1191
Denuncias	4954	1454	6408
Expedientes recibidos de Juzgados de Paz	3111	2210	5321
Expedientes recibidos de Juzgados de Primera Instancia	957	390	1347
Expedientes recibidos de otras	2143	1426	3569
Total	11914	5922	17836
Medidas cautelares			
	2009	2010	TOTAL
Hogar estatal	805	574	1379
Hogar privado	877	682	1559
Otras medidas cautelares	197	337	534
Familia y hogar sustituto	3228	3169	6397
Retiro del agresor	36	70	106
Total	5143	4832	9975
Resoluciones judiciales			
	2009	2010	TOTAL
Sentencias de niños en protección	288	315	603
Sentencias de niñas en protección	269	136	405
Sentencias de adolescentes hombres en protección	50	38	88
Sentencias de adolescentes mujeres en protección	58	43	101
Total	665	532	1197

Fuente: Observatorio de la situación de niñez y Adolescencia. ODHAG. Con datos de Centro de Análisis y documentación Judicial -CENADOJ-.

Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

En el 2010, el Centro Nacional de Análisis y Documentación Estadística Judicial –CENADOJ- indicó que 696 adolescentes fueron ligados a procesos en conflicto con la Ley Penal, generando un aumento del 41% en comparación con el 2009 (413 casos). Hechos como el robo, asesinato, extorsión, violación y portación ilegal de armas son causas que durante el 2010 han incrementado doblemente su recurrencia.

Gráfica No. 33



Fuente: Observatorio de la situación de niñez y Adolescencia. ODHAG. Con datos de Centro de Análisis y documentación Judicial -CENADOJ-.

Si retomamos la información con anterioridad planteada, vemos cómo el grupo en donde la violencia se focaliza está conformado por adolescentes varones de entre 15 y 17 años (73% de las sentencias dictadas por delitos). El 78%⁴⁷ de los adolescentes varones muere violentamente por arma de fuego. Esto demuestra la falta de protección social, gubernamental y la generación de oportunidades de desarrollo hacia este sector que representa el 23% de la población guatemalteca.

47 Durante el 2010 se reporta un total de 426 muertes por arma de fuego en personas menores de 18 años, de las cuales 332 muertes fueron adolescentes varones entre 13 y 17 años. Inacif, 2010.

Cuadro No. 18
Adolescentes ligados a procesos en conflicto con la Ley Penal.

Edades	Hombres		Mujeres	
	13-15	16-18	13-15	16-18
2009	86	301	2	24
2010	132	507	16	41
Total	218	808	18	65
%	19%	73%	2%	6%

Fuente: Observatorio de la situación de niñez y Adolescencia. ODHAG. Con datos de Centro de Análisis y documentación Judicial -CENADOJ-.

Cuadro No. 19
Procesos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

CASOS INGRESADOS	2009	2010	TOTAL
De oficio	25	228	253
Denuncias	226	203	429
Expedientes recibidos de Juzgados de Paz	742	921	1663
Expedientes recibidos de Juzgados de Primera Instancia	629	363	992
Expedientes recibidos de otras instituciones	482	407	889
TOTAL	2104	2122	4226
MEDIDAS DE COERCIÓN	2009	2010	TOTAL
Obligación de presentarse al tribunal	317	237	554
Prohibición de salir sin autorización judicial	79	76	155
Cuidado o vigilancia de persona adulta	515	394	909
Arresto domiciliario	196	168	364
Prohibición de concurrir a determinados lugares	63	41	104
Prohibición de comunicarse con personas determinadas	45	28	73
Privación de libertad provisional	557	512	1069
Otras	0	20	20
TOTAL	1772	1476	3248
RESOLUCIONES JUDICIALES	2009	2010	TOTAL
Sentencias condenatorias adolescentes hombres	309	289	598
Sentencias condenatorias adolescentes mujeres	42	45	87
Sentencias absolutorias adolescentes hombres	14	24	38
Sentencias absolutorias adolescentes mujeres	2	1	3
TOTAL	367	359	726

Fuente: Observatorio de la situación de niñez y Adolescencia. ODHAG. Con datos de Centro de Análisis y documentación Judicial -CENADOJ-.

A pesar del aumento de casos ingresados, inversamente el proceso judicial hacia los adolescentes en conflicto con la Ley Penal disminuye un 17% en medidas de coerción y un 2% en sentencias emitidas durante el bienio 2009-2010, como se aprecia en el cuadro No. 19.

Institucionalidad

La Doctrina de Protección Integral reconoce a los niños, niñas y adolescentes –NNA– como sujetos sociales y de derecho. Por lo mismo el Estado debe brindarles protección social, económica y jurídica para propiciar la vigencia efectiva de sus derechos. Para ello es necesaria la actuación de un conjunto de instituciones especializadas y mandatadas.

Se cuenta con un marco jurídico, institucional y algunos lineamientos contenidos en diversas políticas dirigidas a la niñez y adolescencia.

De conformidad con la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia –LEPINA– (2003), la cual tiene su marco de referencia en la Convención de Derechos del Niño, instrumento con 20 años de vigencia en el país, se han sentado las bases para la construcción de un sistema que actúe a favor de la protección de la niñez y la adolescencia.

Como es sabido, desde la LEPINA se prevé la creación y/o el fortalecimiento de una institucionalidad que abogue por la defensa de los derechos de NNA y que, a partir de la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia –CNNA–, como ente depositario de la Política Pública de Protección Integral de NA, se implementen mecanismos de coordinación e interacción con otros organismos para dar cumplimiento al mandato de ley.

Pero ha sido la propia CNNA quien se ha percatado de que la Política Pública de Protección Integral necesita una reformulación, debido al tiempo transcurrido entre su aprobación y los cambios suscitados en los últimos años como consecuencia, entre otras cosas, de los avances jurídicos en materia de derechos de niñez y adolescencia, así como los tiempos políticos que vive Guatemala.

Entre las instituciones y sus respectivos mandatos para garantizar la protección integral se incluye a los ministerios y secretarías de gobierno, notablemente en

los sectores educación, salud, gobernación, seguridad alimentaria y nutricional, y las específicas en materia de bienestar social, niñez y adolescencia, adopciones. También a diferentes juzgados, especialmente de la Niñez y Adolescencia, la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público.

En la práctica, el desafío del funcionamiento sistémico de estas instituciones empieza con la coordinación interinstitucional; se debe agregar las diferentes manifestaciones de debilidad institucional que caracterizan al sistema. Entre estas manifestaciones están la escasez de recursos humanos y la necesidad de fortalecer el perfil especializado de dichos recursos, y el bajo presupuesto asignado a las mismas.

Un ejemplo se da con la Procuraduría General de la Nación –PGN–. A pesar del papel tan importante que le asigna la Ley de Protección Integral, únicamente tiene 16 sedes departamentales, las cuales en su mayoría se componen de un equipo de dos personas, quienes tienen que atender todos los diferentes casos que se les denuncian, incluyendo niñez y adolescencia, y sólo cuentan con 4 investigadores en todo el país.

El sistema de protección tiene como fundamento un marco legal específico constituido por normas de alcance interno e internacional. Durante el bienio 2009 - 2010 este marco se amplió con la entrada en vigencia de algunas leyes. Luego de varios años en la discusión y diferencia en los puntos de vista de los legisladores y grupos de presión, en marzo del 2009 entró en vigencia el Decreto 9-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y, en septiembre del 2010, la Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), mediante el Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS), concebido como un modelo de extensión de cobertura después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se ha mantenido a través del tiempo conservando mayor o menor prioridad según cada gobierno. Uno de los propósitos de este sistema es integrar todas las acciones relacionadas con la salud y el ambiente, en los niveles individual, familiar, comunitario o institucional público o privado.

El MSPAS estableció desde el 2003 el Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA), por medio del cual se recopila información de salud generada

en la red de servicios en el país. Contiene módulos que registran información específica sobre mortalidad materna, mortalidad infantil, morbilidad, entre otros.

Uno de los avances interesantes de los últimos años es el esfuerzo gubernamental por que se introduzca dentro de la planificación y presupuesto los siguientes ejes transversales: promoción del desarrollo humano, la equidad de género, la inversión en la infancia y niñez, la interculturalidad, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos, como consta en el instructivo general que contiene las directrices de planificación para el ejercicio fiscal 2011, cuya función de orientación compete a la Secretaría de Planificación y Programación (Segeplan).

En el bienio 2009–2010 la ejecución de programas focalizados con el objetivo apoyar a la población más pobre del país fue la opción de política social del gobierno. Las transferencias condicionadas en efectivo han sido parte de estos programas, los cuales también se han experimentado en otros países de América Latina, Asia y África con resultados distintos, de acuerdo con las especificidades de cada país.

¿Tendrá efectos a largo plazo o quedarán como medidas de corto efecto? ¿Por qué no emprender reformas sustantivas como las fiscales, legales o institucionales? En este sentido merece la pena reflexionar acerca de la responsabilidad que toca a cada sector de la población para lograr que el país avance hacia una visión trazada en conjunto.

Como se ha mencionado, se reconoce el avance en materia jurídica, pero también la deficiencia que existe en la implementación de este cuerpo legal.

El financiamiento

De los 14.4 millones de habitantes registrados en 2010 en Guatemala, 6.95 millones son niños, niñas y adolescentes. De esa cantidad, el 37%, es decir 2.58 millones, son menores de 5 años.

El 90% de quienes tienen 7 años asiste a la escuela, pero esa proporción se reduce al 38% entre quienes tienen 17 años. Asimismo, 45 de cada 1,000 niños

no alcanzan los 5 años de edad por múltiples factores prevenibles como el poco saneamiento ambiental, desnutrición y el padecimiento de enfermedades diarreicas y respiratorias.

Para el 2011 el gobierno proyecta gastar únicamente el 2.9% del Producto Interno Bruto en Niñez y Adolescencia, y que uno de cada cinco quetzales del Presupuesto General de la Nación de ese año tendrá como beneficiario a este grupo de la población.

Del gasto social, el proyectado para el 2011 hacia Niñez y Adolescencia llegará a los Q10,163.6 millones, de los cuales un 77% será destinado a educación, 10.1% a protección social, 4.2% a la inversión a través de los Consejos de Desarrollo (infraestructura) y cerca del 0.2% a inversión en salud.

Como respuesta a las necesidades comunitarias en beneficio de la niñez y la adolescencia y con base en la política de desarrollo social y población, las comunidades se han organizado para participar, proponer, solicitar y gestionar proyectos y programas de desarrollo social a través de la coordinación con ministerios y secretarías del gobierno de la república, descentralizando procesos y programas operativos en sus respectivas áreas de acción, tales como: los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES), Consejos Municipales de Desarrollo, (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), con propuestas de planificación y programación de proyectos comunitarios.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, en el balance de gestión 2009 y su plan estratégico “Traer a la SEGEPLAN al siglo XXI”, comparte sus estrategias:

- Gestión de las políticas públicas
- Gestión de la información y el conocimiento
- Gestión de la planificación
- Gestión de la inversión pública
- Gestión de la cooperación internacional
- Gestión del desarrollo institucional

Al 2009 se avanzó en:

- 194 planes de desarrollo municipal en 17 departamentos del país.
- El 50% de la implementación del proceso de planificación municipal.
- La capacitación de más de 1,000 personas a nivel municipal para la formulación de planes de desarrollo.

Sus retos planteados al 2010 fueron:

- Se tiene proyectado finalizar la mayor parte de los planes de desarrollo municipales en el primer trimestre del 2010.
- Elaboración de planes de desarrollo departamentales.
- Integración de los proyectos de los planes municipales, departamentales y regionales al proyecto de presupuesto del 2011.
- Propuesta del plan de desarrollo para el corredor interoceánico y del Petén.
- Validación de la política de ordenamiento territorial y presentación en CONADUR.
- Elaboración de planes de ordenamiento territorial municipales, litoral del Pacífico y Petén.

El compromiso, honestidad y gestión de los alcaldes y autoridades locales, así como la participación y protagonismo comunitario, son piezas fundamentales para la ejecución efectiva del financiamiento asignado y su ejecución, para poder garantizar la continuidad de los planes, programas y proyectos en beneficio de las comunidades guatemaltecas.

Los niños representan el 49% de la población total de la república, pero sólo 19 centavos de cada quetzal en el presupuesto de egresos se orienta de manera específica a este grupo poblacional.

Para el 2011, según las proyecciones de población del INE, se estima para Guatemala un total de 7,066,690 niñas, niños y adolescentes de entre cero y diecisiete años de edad cumplidos.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y UNICEF, en el Boletín No. 2 ¡CONTAMOS!, realizaron un análisis del presupuesto asignado y la inversión en niñez y adolescencia durante el 2010 y su proyección para el 2011.

Cuadro No. 20

Tasa de cambio en el presupuesto institucional

Institución	2010	2011	Tasa de cambio
Procuraduría General	53.30	54.50	2.3%
Energía y Minas	151.10	121.10	-19.9%
Medio Ambiente	100.10	158.70	58.5%
Presidencia de la República	193.00	191.40	-8.0%
Relaciones Exteriores	228.60	298.90	30.8%
Finanzas Públicas	282.00	330.60	17.2%
Economía	317.60	314.10	-1.1%
Cultura y Deportes	418.70	421.20	0.6%
Trabajo	648.00	598.10	-7.7%
Agricultura y Alimentación	874.90	877.90	0.3%
Defensa	1,262.20	1,646.50	30.4%
Secretarías	2,982.10	2,383.20	-20.1%
Gobernación	3,075.30	3,382.70	10.0%
Comunicación Infraestructura	5,651.40	3,577.20	-36.7%
Salud	3,894.00	4,026.40	3.4%
Deuda Pública	7,211.90	8,828.70	22.4%
Educación	8,248.20	9,293.80	12.7%
Obligaciones del Tesoro obligaciones del Estado	17,009.90	17,885.10	5.1%

Fuente: ICEFI, con datos del Proyecto de presupuesto 2011 y Comisión de Finanzas del Congreso de la República.

De acuerdo con la información puede observarse que hubo incremento en el presupuesto para las instituciones de Medio Ambiente, 58.5%; Relaciones Exteriores, 30.8%. Se percibe el aumento al Ministerio de la Defensa en un 30.4% y a Gobernación en un 10%; dentro de este rubro se contempla Escuelas Seguras, en comparación a la proyección para el rubro de Educación en 12.7%.

Se visualiza también la corta inversión en Procuraduría General, del 2.3%; de ese pequeño porcentaje no se demuestra la inversión específica para Procuraduría de Niñez y Adolescencia, tomando en cuenta la demanda ante la cantidad de denuncias recibidas en juzgados y otras instituciones, un total de 17,836 casos. La atención en hogares estatales y privados, familias sustitutas, 9,975 casos descritos en el tema “¿Acceso a la justicia?” de este informe. De igual manera,

de los 4,226 casos de Procesos de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, solamente se cuenta con 41 sentencias absolutorias en adolescentes, tomando en cuenta el tiempo establecido en la Ley de Protección de Niñez y Adolescencia en el que un expediente de niñez y adolescencia debe ser tramitado, procurando su protección jurídica y social de manera inmediata.

A pesar de que se promovió la gratuidad en las escuelas y centros educativos, los recursos son insuficientes para brindar la cobertura a los requerimientos de la misma iniciativa.

Hubo una reducción del 36.7% para Comunicación e Infraestructura. Se evidencia la necesidad de inversión en el remozamiento, construcción y ampliación de aulas, no obstante las condiciones climatológicas adversas que afectaron Guatemala durante el 2010.

El monto asignado al Ministerio de Trabajo también se redujo en un 7.7%, dejando en desprotección a adolescencia amenazada y violentada en sus derechos. Asimismo, se redujo la inversión en salud con base en la asignación y a la no ejecución de recursos. Se plantea el reto de optimizar los recursos administrativos de manera eficiente y efectiva para no devolver recursos económicos sino, al contrario, la inversión sea aumentada.

El rubro más grande es el de Obligaciones del Estado, 17,885.1, desglosados como se indica en el cuadro No. 21.

Se refleja la debilidad en el Ministerio Público y el organismo judicial, especialmente cuando el mismo sistema de justicia requiere de mucho más recurso humano. No en todos los departamentos del país hay un juzgado de niñez y adolescencia; tampoco se cuenta con el personal administrativo y profesional especializado en la materia. En algunas instituciones demandan vehículos para transportarse a verificar hechos, o hay falta de otros insumos tales como combustible para la movilización, entre otros. Cabe mencionar la burocracia y negligencia en los procesos administrativos en la resolución de casos, quedando la mayoría en la injusticia e impunidad.

Gasto Público Directo en Niñez y Adolescencia (GPDNA): se considera gasto público directo todo gasto que ha sido realizado en actividades o proyectos con incidencia directa o específica en la niñez y adolescencia. Un

claro ejemplo lo constituye el gasto público en educación preprimaria, primaria y secundaria.

En relación al GPDNA, en el 2009 ascendió a Q.9,011.00 millones; el monto ejecutado fue de 5,061.1 y representa un 56.2% de ejecución. En el 2010 ascendió a 9,732.00 y el monto ejecutado al mes de agosto fue de 6,659.9, representando un 68.4% de ejecución. Se registra un incremento del 12.2% en ejecución con respecto al año anterior.

Cuadro No. 21
Obligaciones del Estado

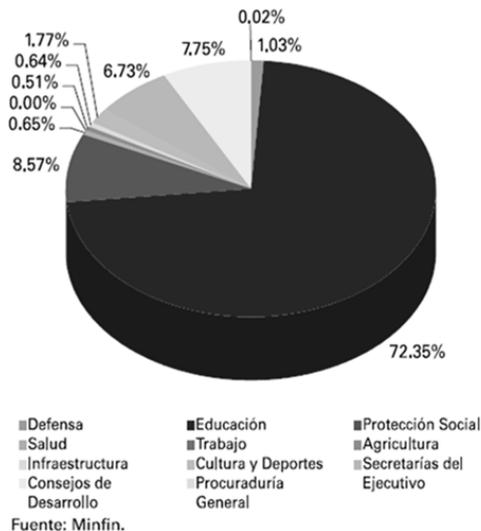
Rubro	Cantidades en millones
Aporte a municipalidades	4,809.70
Clases pasivas del Estado	3,815.30
Consejos de Desarrollo	1,694.40
Universidad San Carlos de Guatemala	1,173.70
Organismo Judicial	1,012.40
Ministerio Publico	613.5
Congreso de la República	427.3
Total	13,546.30

Fuente: Elaboración propia con datos de CONTAMOS No. 2, ICEFI.

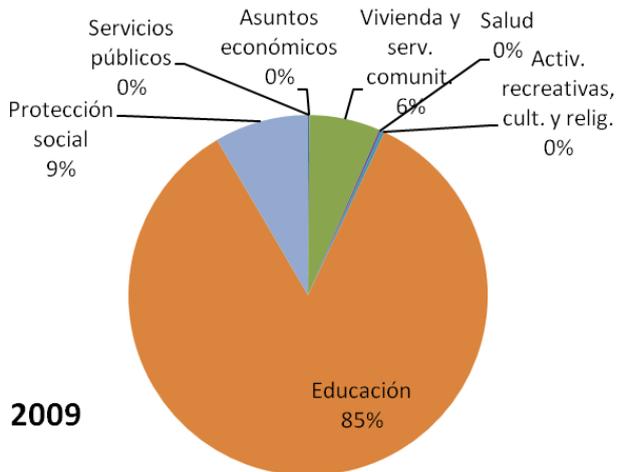
El GPDNA vigente representa el 2.25% del PIB, pese a que el grupo de edad de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años cumplidos representa el 49.0% de la población total del país.

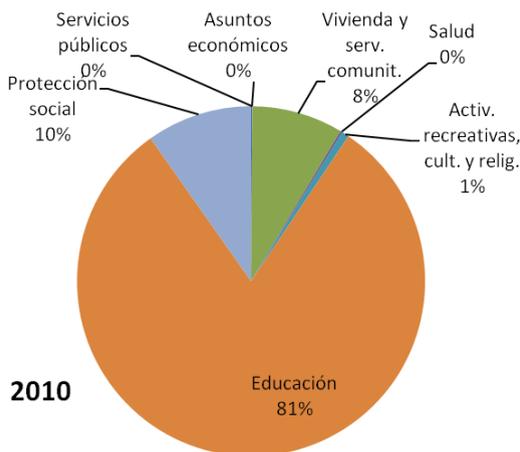
Gasto Público Indirecto en Niñez y Adolescencia (GPINA): se refiere a todo aquel gasto público que se destina a actividades o proyectos con una incidencia clara e importante en la niñez y adolescencia, pero que también es de beneficio a otros grupos de la población. Para calcular la parte de este gasto se utiliza el supuesto de distribución uniforme dentro de toda la población. Un ejemplo lo constituyen los subsidios concedidos por el Estado para la construcción de vivienda popular pues, si bien ello mejora las condiciones de vida de la niñez y adolescencia, todos los miembros del hogar se ven beneficiados.

Gráfica No. 34
Gasto directo en Niñez y Adolescencia en el 2010



Gráfica No. 35
Distribución del Gasto Público Directo destinado a la Niñez y Adolescencia, GPDNA, según divisiones de la función social, de acuerdo con presupuestos vigentes (cifras en porcentajes)





Fuente: ICEFI, con base en el Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn).

En 2009 el GPDNA representó el 17.1% del presupuesto de egresos vigente. En 2010 fue el 19.0% del presupuesto vigente, registrando un incremento del 8.0%.

Con respecto al gasto por sectores puede evidenciarse que durante 2009 y 2010, protección social se incrementó en un 1%. Le siguió, en orden de importancia, la división de vivienda en un 2% y actividades recreativas en 1%; educación, en cambio, bajó en un 4%. Debe tomarse en cuenta que el análisis fue realizado al mes de agosto del 2010.

El cuadro No. 22 presenta un análisis más detallado del presupuesto de los programas de la Secretaría de Bienestar Social, dado que son programas dirigidos especialmente a la Niñez y Adolescencia del país.

De la ejecución presupuestaria, 40.2% fue modificado en una reducción del 23.86% del total del presupuesto asignado.

Si se desea conocer en dónde está la prioridad de un Estado se debe analizar con detenimiento la composición de su presupuesto, la prioridad del gasto y la ejecución del mismo. La experiencia demuestra que hay una diferencia sustancial entre los fondos asignados y las partidas ejecutadas, ya que entre un momento y otro hay diferencias sustanciales, provocadas por las coyunturas que

vive un país, principalmente por factores políticos y por consecuencia de los desastres naturales.

Cuadro No. 22 Información Presupuestaria en los Programas de la Secretaría de Bienestar Social

Descripción	2010				
	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	Ejecutado como %
Atención a la niñez y la adolescencia migrantes	2.52	-1.83	0.69	0.34	49.6
Protección integral y abrigo temporal a adolescentes	12.41	-9.70	2.72	1.30	47.8
Apoyo a medidas socioeducativas (reinserción y resocialización)	3.58	-2.29	1.29	0.51	39.7
Protección a la niñez y la adolescencia en situación de riesgo social	6.43	-5.41	1.02	0.32	31.4
Protección a la niñez y la adolescencia en situación de calle	2.22	-1.98	0.24	0.06	25.9
Supervisión y acreditamiento de hogares de protección y abrigo	1.24	-0.79	0.45	0.09	20.7
Acciones contra la explotación sexual y comercial	2.00	-1.86	0.14	0.00	0.0
TOTAL	30.40	-23.86	6.54	2.63	40.2

Fuente: ICEFI, Boletín No. 1, pág. 37.

La Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia tiene un presupuesto dentro de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Esta sujeción financiera limita su marco de acción. La independencia en estructura y recursos de la CNNA favorecería su capacidad de operar el marco normativo y jurídico de niñez y adolescencia y fortalecería su capacidad técnica para el acompañamiento sistemático de niñas, niños y adolescentes en distintas líneas de acción.

En palabras más sencillas...

- Q.1,506.00 es el monto anual invertido directamente en salud, educación, saneamiento y protección social en cada niño, niña y adolescente del país por el gobierno central, cuyo equivalente en dólares asciende a US\$ 187.00.
- De cada quetzal gastado en el presupuesto público total, aproximadamente 21 centavos fueron destinados directamente a la niñez y adolescencia.
- De cada quetzal concedido en exoneraciones y exenciones fiscales que no fue percibido por el gobierno central, aproximadamente 40 centavos podrían haber sido destinados para duplicar el gasto directo en niñez y adolescencia.
- De cada quetzal recaudado en impuestos, aproximadamente 30 centavos fueron destinados directamente a la niñez y adolescencia.
- El gasto directo en niñez y adolescencia equivale al 2.25% del PIB.

Capítulo 3

La experiencia como fuente de aprendizaje

Lecciones aprendidas

Las experiencias de atención a víctimas de maltrato y abuso

Los años 2009 y 2010 dieron lugar al surgimiento y la continuidad de experiencias y enfoques efectivos para la atención integral de la niñez y adolescencia en Guatemala que fueron ejecutados por organizaciones de gobierno y no gubernamentales o por proyectos específicos financiados por la cooperación internacional. Estos han producido “activos de protección integral” que pueden aprovecharse con estrategias institucionales de mayor cobertura, duración y sostenibilidad, para lo cual es indispensable la acción estatal.

El impacto positivo de la educación materna en la niñez

La educación, como factor de cambio a favor de los derechos de la niñez y adolescencia, tiene un impacto directo cuando la escuela es accesible a los niños. Cuando las madres también han accedido a la educación, aun al nivel de educación primaria, esto se traduce en un mejor nivel de vida para toda la familia. La desnutrición muestra esta relación. Las causas de la desnutrición infantil son intergeneracionales; es frecuente encontrar que una madre que no accedió a la educación formal tenga hijos menos nutridos.

La política social del gobierno

El gobierno de Guatemala en los años 2009 – 2010 se caracterizó por la importancia que brindó a la política social ejecutada a través del Consejo de Cohesión Social. Este consejo, cuestionado por considerar que su estructura y funcionamiento debilitan la institucionalidad del Estado, ha tenido los niveles de ejecución más significativos de los últimos años. Esto en razón de sus montos presupuestarios y coberturas en ámbitos como la educación y la salud.

Escuelas abiertas

La creación de espacios destinados al uso productivo y pro social del tiempo libre de los adolescentes y jóvenes ha sido una estrategia singular de la política social de este gobierno. En contraste con lo anterior un mosaico de amenazas y abusos rodean a la niñez y adolescencia.

Gratuidad de los servicios de educación⁴⁸ y salud

La cobertura de la educación primaria y los controles prenatales y neonatales han caracterizado la política social del actual gobierno. Los resultados, como toda acción de política pública, tienen defensores y detractores.

Transferencias condicionadas

Subvenciones de Q300.00 quetzales a familias tipificadas como extremadamente pobres hacen parte de la estrategia del gobierno en el período 2009 - 2010.

Las adopciones

Durante mucho tiempo las adopciones fueron una fuente de ilícitos y de enriquecimiento para redes criminales internas e internacionales. La entrada en vigencia de la Ley de adopciones (Decreto 77 - 2007) en el año 2007 constituyó un primer elemento de intervención estatal para controlar la situación. Sin embargo, el volumen de casos por atender y la persistencia de las redes criminales mantienen el desafío al Estado guatemalteco para garantizar el derecho a niños y niñas de beneficiarse, en casos absolutamente necesarios, de la institución de la adopción para ser criados/as y educado/as en el seno de una familia sustituta.

El contexto violento

En Guatemala la tenencia legal e ilegal de armas, los niveles de impunidad existentes y la inequidad que se manifiesta en ausencia de oportunidades de la población para incorporarse a los sistemas educativo y laboral son causas de ingreso de la población a diferentes actividades ilegales. Los adolescentes, por

48 Acuerdo Gubernativo 226-2008 del 12 de septiembre de 2008, emitido por el Presidente de la República, establece que la prestación del servicio público de educación es gratuito, por lo que el ingreso, inscripción y permanencia en los centros educativos oficiales de preprimaria, primaria y media, no están sujetas, condicionadas ni relacionadas con ningún pago obligatorio ni voluntario. Al mismo tiempo queda prohibido en los centros educativos públicos de los niveles en mención, el cobro y la venta de uniformes, libros de texto y materiales diversos, así como la obligatoriedad de comprar dichos insumos en determinados establecimientos. Al mismo tiempo establece que ningún estudiante será afectado en sus calificaciones parciales o totales o en su ingreso a clases por no comprar útiles, no portar uniformes o no contribuir en actividades que demanden recursos económicos y que el uso de uniformes por los alumnos es solamente de carácter voluntario. En internet: http://www.congreso.gob.gt/gt/mostrar_acuerdo.asp?id=17700.

la incertidumbre y susceptibilidad propias de esta etapa de la vida, son muy vulnerables a las ofertas del crimen organizado.

La impunidad

Las denuncias por violencia hacia los niños, niñas y adolescentes van en aumento, y el nivel de impunidad de las mismas es tan alto como el del resto de la población guatemalteca. Esto, a la vez que exacerba la vulnerabilidad de la niñez y adolescencia, potencia la acción violenta y criminal en contra de ellos y ellas.

La nimiedad de la inversión y el gasto público

Los presupuestos para atender a la niñez y la adolescencia explican muchas de las realidades del país. Aunque el gasto social, en especial en salud y en educación, se incrementó de manera constante a partir de la segunda mitad de los años noventa, las instituciones que promueven las políticas de asistencia, de protección especial y de garantía, han tenido presupuestos bajos y en algunos casos, como los de la Secretaría de Bienestar Social y la Procuraduría de la Niñez, alcanzan niveles muy escasos de ejecución.

Criterios técnicos en el presupuesto de la nación

Un tema pendiente para el gobierno es lograr que predominen los criterios técnicos que sustentan el presupuesto, función que por ley compete a la Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN), en coordinación con el Ministerio de Finanzas; sin embargo, anualmente asisten a las negociaciones políticas con los parlamentarios municipalidades, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y grupos de presión, quienes abogan por su cuenta por lograr asignaciones presupuestarias favorables a sus intereses. Mientras lo establecido en las políticas públicas siga obviándose para asignar y ejecutar el presupuesto público, el desorden y sus consecuencias continuarán profundizando los problemas sociales que afectan a la niñez y adolescencia y será difícil contenerlos.

Deficiencias del sistema de protección

La reducción de la protección a lo jurídico y la ausencia de protección social, a través de la organización social; y de protección económica, a través de los diferentes tipos de políticas públicas, no permitieron la protección integral de la niñez y adolescencia en el bienio 2009 - 2010. Esta preeminencia de lo jurídico desvaloriza las acciones preventivas por lo que la acción del gobierno y la sociedad adquiere únicamente un papel reactivo. Además se produce una saturación de casos que vuelve ineficiente la acción del sistema de justicia. Es fundamental una mejor coordinación y más protagonismo de las entidades públicas para lograr una mayor atención integral a la Niñez y Adolescencia en Guatemala.

Los desafíos de protección integral en los municipios

Desde el año 2002 está en vigencia un renovado marco normativo y político favorable a la descentralización de las acciones del gobierno central.⁴⁹ Sin embargo, entre los problemas que enfrentan muchas municipalidades está la falta de capacidad para organizar el municipio y promover la participación ciudadana, de manera que la priorización de las necesidades y la propuesta de solución de problemas sea fruto de la participación. Esta situación prevalece en casi todo el país, con una tendencia lenta a la disminución, ya que las políticas de transparencia, los sistemas vigentes para la planificación territorial, los presupuestos municipales integrados al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), los mecanismos de auditoría social, entre otros, han cobrado importancia en los últimos diez años.

La misma importancia que se ha dado a la promoción de la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en el área metropolitana se reproduce en los niveles departamentales y municipales. Algunas instituciones como la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), así como organizaciones no gubernamentales han impulsado la creación y vigencia de comisiones municipales y comunitarias participativas que promuevan acciones concretas para la solución de los problemas de los niños, niñas y adolescentes.

⁴⁹ Se trata del Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley de Descentralización.

Sin embargo, la dinámica ha sido lenta y requiere de gran cantidad de recursos financieros, liderazgo comprometido con el tema y del respaldo institucional de las municipalidades y Consejos de Desarrollo Rural en sus distintos niveles. El acompañamiento es básico para que las comisiones creadas no desaparezcan, como ha sucedido hasta ahora.

Conclusiones

1. Las políticas sociales básicas para garantizar el derecho a la vida y la salud de la niñez y adolescencia en Guatemala son ineficientes y se evidencia al revisar los rasgos que caracterizaron el cuadro nacional en los años 2009 y 2010. En primer lugar la muerte violenta y los efectos de la violencia común e intrafamiliar. Las muertes por causas prevenibles, la inequidad en el acceso a los servicios públicos en toda la república, la inseguridad alimentaria e incluso la hambruna, el nivel de desnutrición crónica, así como la vulnerabilidad ante factores climáticos. Además no se garantizó la inscripción de nacimientos como condición de identidad e identificación de los niños, niñas y adolescentes.

2. A lo anterior se agrega la insuficiente calidad y pertinencia de la educación de cara a una niñez y adolescencia caracterizada por la diversidad de culturas, idiomas, organización social y medios de vida. Aunque la matrícula escolar en todos los niveles de educación aumentó durante los dos últimos años, también continuó la tendencia a que la permanencia dentro del sistema educativo disminuyera en la medida en que los niños y niñas se hicieron adolescentes, período en el que al propio tiempo aumentó la vulnerabilidad ante la violencia, como víctimas o como personas utilizadas por el crimen organizado para cometer diferentes delitos.

3. El cuadro encontrado para los años 2009 y 2010 presenta un nivel por debajo de lo que es necesario para lograr el bienestar de la niñez y adolescencia como lo mandan la Ley de Protección Integral y los convenios internacionales sobre niñez y adolescencia. Esto se hace evidente en las distintas piezas de información presentadas a lo largo del informe. En primer lugar porque ante la carencia de las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de todas sus capacidades, muchos niños, niñas y adolescentes verán mermadas sus capacidades físicas, sociales y económicas en la vida adulta, con lo que se pierde buena parte de los recursos nacionales para el desarrollo. Además, porque el relevo generacional en la sociedad y en las familias será imposible sin esos recursos. Puede decirse que una situación como la del bienio 2009 – 2010, en donde la niñez y adolescencia ven negado el ejercicio de sus derechos, está conduciendo a la sociedad guatemalteca a un callejón sin salida.

4. La ineficacia para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia tiene una expresión territorial coincidente, las más de las veces, con la geografía

social de la pobreza. Las estadísticas confirman que la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia es mayor entre la población rural e indígena. Sin embargo, la desprotección también tiene corredores geográficos específicos. La desnutrición como resultado de la inseguridad alimentaria y las muertes por causas prevenibles afectan con más intensidad a la población del denominado corredor seco e incluyen a poblaciones indígenas y no indígenas. La violencia como causa de muerte se concentra principalmente en centros urbanos altamente poblados como la cabecera departamental de Escuintla, de Guatemala y los municipios de Villa Nueva y Mixco, y afectó principalmente a la población no indígena. El corredor geográfico del VIH/SIDA incluye los departamentos de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu, Izabal y Petén, y la mayor concentración de casos se observó en la población no indígena.

5. La situación económica, el hacinamiento, la educación, la violencia sexual y el factor cultural influyen en que persista la maternidad precoz que a su vez propicia la muerte materna y la muerte neonatal. Una de cada cinco mujeres entre los 15 y 19 años ha asumido funciones de esposa, ama de casa, madre y posiblemente trabajadora fuera de casa, en lugar de disfrutar de su derecho a la educación completa. Los resultados de la ENSMI en el año 2008 mostraron que casi el cinco por ciento de las niñas ha tenido su primera unión y ha dado a luz por primera vez antes de los quince años.

6. En el período 2009 – 2010 la violencia afectó de manera directa a la niñez y adolescencia. Los robos, agresiones, secuestros, extorsiones y asesinatos fueron frecuentes. Las consecuencias de esta situación en la esfera psicosocial, aunque muchas veces son invisibles, tienen efectos en el largo plazo. Percibir la violencia como algo normal o como una alternativa real de resolución de conflictos deteriora la vida en sociedad. En adición, el clima de inseguridad limitó las opciones de locomoción, juego y recreación que son determinantes para el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes. Debido a la violencia hay niños/as y adolescentes huérfanos y sin hogar.

7. Aunque la acción gubernamental apuntó hacia diversas acciones que favorecieron la protección integral de la niñez y la adolescencia, en el marco de las políticas, leyes e instrumentos internacionales signados por el Estado de Guatemala, se observa aún una amplia brecha entre la cobertura de servicios y la demanda de necesidades en toda la escala de derechos y situaciones especiales.

8. La situación actual de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Guatemala refrenda lo afirmado por UNICEF respecto a los desafíos más importantes y urgentes de Guatemala para cumplir con esos derechos. A saber: combatir de manera definitiva la desnutrición crónica, poner fin a la violencia y la impunidad frente a los delitos cometidos contra la niñez, y aplicar ampliamente la legislación existente y las políticas nacionales y municipales en materia de niñez junto a una adecuada asignación de recursos.

9. De cara a los objetivos del milenio (ODM) y sus metas, los avances en salud y nutrición fueron insuficientes para garantizar el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes en Guatemala; para el año 2015 no se logrará disminuir la desnutrición de acuerdo con lo establecido en dichas metas y persistirá la incidencia de enfermedades prevenibles en la niñez y adolescencia.

10. Se desconoce el total de personas que no están registradas y cuántos de ellos/as son niños. Aunque en el año 2010 el RENAP creó una dependencia específica para atender los casos de *subregistro*, los resultados son magros. Es necesario asegurar el registro universal de nacimientos en el país. De lo contrario, muchos niños y niñas seguirán teniendo dificultades para acceder a los servicios públicos de educación y salud; más grave aún es que la imposibilidad de identificación haga de estos niños y niñas personas vulnerables a las redes criminales dedicadas a la adopción, explotación y trata.

11. Guatemala tiene el porcentaje más alto de niñez y adolescencia trabajadora en la región centroamericana, lo cual está asociado con las estructuras de pobreza, exclusión y marginación existentes en el país. Los enfoques y metodologías dominantes apuntan a dos resultados diferentes, a saber: a) la erradicación del trabajo infantil, y b) la dignificación de las condiciones de trabajo y el acceso a la educación como una alternativa.

12. La atención integral de la población con capacidades diferenciadas o discapacidad es un desafío. En el bienio 2009 – 2010 o la oferta es escasa o no existió ningún programa orientado a responder a las diferentes discapacidades.

13. Las formas violentas de corrección de los niños, niñas y adolescentes siguieron siendo legítimas para muchos padres y madres de familia. Esto hizo posible y perdurable patrones de crianza asentados en la violación de derechos. En adición, ante las denuncias de maltrato que se presentaron el principal enfoque asumido por las instituciones fue la criminalización y judicialización

de los padres y madres. De esa cuenta quedó fuera la posibilidad de brindar opciones de educación y soporte emocional para modificar las actitudes de los padres y madres respecto a la violencia y la repetición generacional de la misma.

14. La violencia sexual en contra de niños/as y adolescentes es una práctica que existe en la sociedad guatemalteca, pero que no se afronta abiertamente. La evidencia demostró que la mayoría de los casos registrados se comete dentro de la casa del niño/a por familiares o personas muy cercanas a la familia. Además el sistema de protección no ha sido capaz de prevenir, proteger y garantizar la restitución de los derechos a los niños, niñas y adolescentes que han sufrido esta práctica.

15. El sector poblacional de la adolescencia requiere mayor atención e inversión por parte del Estado guatemalteco para brindarle oportunidades mínimas de desarrollo, como educación, salud, y oportunidades de empleo. De cada 100 niños que ingresan al nivel primario, únicamente 10 ingresan a educación básica y 2 a educación diversificada. Este panorama abre una ventana a los sectores ilícitos para exponerlos y utilizarlos en la corrupción, la violencia y la impunidad.

Recomendaciones

1. La continuidad y sostenibilidad de los programas y proyectos de comprobada eficacia en materia de atención integral a la niñez y adolescencia se pueden fortalecer a través de más coordinación y un mayor protagonismo de las entidades públicas.

2. Conviene fortalecer las acciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional a través de más coordinación interinstitucional, la actualización de los enfoques de atención y el desarrollo de programas de formación y capacitación dirigidos a quienes intervienen en programas y proyectos vinculados a niñez y adolescencia. Según representantes de distintas organizaciones que trabajan con niñez y adolescencia, una de las mayores debilidades de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) es la falta de formación, capacitación y actualización de su personal y la alta rotación del mismo.

3. Es necesario ampliar el enfoque de protección integral a través de la organización social y la ejecución de políticas públicas tendentes a la protección económica. Esto implica desarrollar políticas y estrategias integrales para eliminar toda forma de discriminación, incluyendo la discriminación en el acceso a los servicios de salud y educación. También fortalecer la implementación del Sistema de Protección Integral, su estructura institucional, coordinación, planificación, recolección de datos y presupuesto. Ello conlleva la efectiva implementación del marco jurídico respectivo. Especialmente desde el nivel local, en donde es clave el fortalecimiento de las políticas públicas municipales para la atención integral de la niñez y adolescencia.

4. Para garantizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones de protección integral se necesita desarrollar un sistema de recolección de datos e indicadores en correspondencia con la Convención de los Derechos de la Niñez, desagregados por sexo, edad, áreas rurales y urbanas, etnicidad, discapacidades, víctimas de violencia, ciclo de vida (especialmente primera infancia y adolescencia). Este sistema debe cubrir a todos los niños y niñas hasta la edad de 18 años, con énfasis específico en los que son particularmente vulnerables. Deben usarse estos indicadores y datos en la formulación de políticas y programas para la implementación efectiva de la convención, actualizarlos de manera periódica y pública. La participación activa del Instituto Nacional de Estadística (INE) es indispensable para la producción y manejo de

ésta información, así como de las otras instancias estatales para la protección de la niñez y adolescencia.

5. El seguimiento de la inversión y el gasto público produce información clave para el conocimiento de la capacidad de respuesta del Estado guatemalteco en materia de niñez y adolescencia. Refleja también la prioridad que el tema tiene en la agenda del Estado guatemalteco y, en contraste, los vacíos y demandas inadvertidas en el financiamiento de la acción estatal.

6. La transmisión y propagación del VIH/SIDA debe colocarse en la agenda de las políticas públicas de salud preventiva y ampliar las campañas educativas, sobre todo entre las y los adolescentes. Diferentes actores de la sociedad como padres y madres de familia, los maestros de educación, líderes sociales y voluntarios y voluntarias, pueden colaborar en esta tarea y contribuir a la disminución de la propagación del virus y su transmisión vertical intergeneracional.

7. Para la recolección y divulgación de información sobre la situación de la niñez y adolescencia en el país es conveniente el uso de tecnologías de la información que permiten el conocimiento, la denuncia, la asesoría en tiempo real. Además estas tecnologías son un mecanismo accesible de participación social.

8. Es necesario que el Congreso de la República acelere la aprobación de leyes para complementar el marco jurídico de protección integral a la niñez y adolescencia. Entre los vacíos que deben subsanarse se encuentran iniciativas de ley propuestas como la ley orgánica de la Procuraduría General de la Nación, leyes específicas para la atención de víctimas de violencia a través de la aprobación de la ley de cuidado alternativo, así como un marco específico sobre juventud, a través de la aprobación de la ley de Desarrollo Integral de la Juventud.

9. Se requiere que el organismo judicial desarrolle, fortalezca y haga sostenible su capacidad para dar respuesta integral, pertinente y oportuna a los casos de niñez y adolescencia. Esto implica mejorar todas las etapas del proceso de justicia, desde la recepción de una denuncia, el expediente, el trámite y la ejecución de las medidas de protección cautelares y/o definitivas, así como las sentencias respectivas cuando sea necesario.

10. Además de incrementar la efectividad de las acciones de las entidades de gobierno se requiere que el organismo ejecutivo desarrolle con eficacia las políticas públicas indicadas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Para ello es necesario una programación y ejecución presupuestaria específica.

11. Es fundamental fortalecer la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia –CNNA–, brindándole autonomía y aumento en la asignación de recursos humanos y financieros, para que pueda cumplir su importante función de formular y evaluar las políticas públicas para la niñez y adolescencia.

12. Se recomienda al Estado la asignación de recursos suficientes para la niñez y adolescencia a nivel nacional, regional y municipal, garantizando un presupuesto transparente, que permita un sistema de seguimiento de los recursos asignados y utilizados para la NA.

13. Se recomienda al Estado garantizar la inscripción gratuita de los nacimientos de los niños y niñas, así como tomar medidas para identificar a todos los niños, niñas y adolescentes que no han sido inscritos y no cuentan con documento de identificación, y se promulgue, a través del impulso de una campaña de comunicación social, el derecho a la identidad de la niñez guatemalteca y los mecanismos concretos para garantizarlo.

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística (INE), Proyecciones de Población y Lugares Poblados con base al XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, Periodo 2000-2020. Guatemala, octubre 2006.
- Valle, Otto. Seguimiento y atención de la situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala, en el contexto de la crisis económica mundial. Informe final de consultoría presentado a UNICEF. 2009.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- Guatemala y el Programa Mundial de Alimentos, PMA.
- Carta pastoral de la Conferencia Episcopal de Guatemala “Costruir en justicia inspirados por Dios”, El Desarrollo Humano. 2011.
- Informe estadístico de la violencia en Guatemala. Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia. 2007.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala. Guatemala, 4 al 8 de agosto de 2008.
- Informe Presidencial. Primero y segundo años de gobierno. Juntos lo estamos logrando.
- MSPAS. Centro Nacional de Epidemiología. Boletín No. 1. Estadísticas VIH y SIDA. Guatemala enero 1984 - diciembre 2010. Realizado el 29 de enero del 2011.
- Informe actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad.
- La Tormenta Perfecta UNICEF. 2011.
- Trabajo Infantil en Guatemala. Un estudio en profundidad sobre la Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006, desarrollado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística. 2008.
- Whola. Pandillas Juveniles en Centroamérica; Ranun, Elin. Pandillas juveniles transnacionales.

- Procuraduría de Derechos Humanos. Informe Anual Circunstanciado. Memoria de Labores. Procuraduría de Derechos Humanos. Guatemala, 2009.
- Procuraduría de Derechos Humanos. Informe Anual Circunstanciado. Memoria de Labores. Procuraduría de Derechos Humanos. Guatemala, 2010.
- Ministerio Público. Memoria de Labores. 2009. Informe de la Gestión Realizada por el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público. Guatemala, 2010.
- CONACMI. Atención psicosocial de la problemática del maltrato y abuso sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil. Guatemala, 2009 y 2010.
- Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial -CENADOJ-.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Boletín No. 1 Sobre la ejecución del presupuesto público de Guatemala orientado a la niñez y adolescencia, al mes de agosto 2010.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Boletín No.2 Análisis del presupuesto 2011 enfocado a la niñez y la adolescencia.
- ODHAG. Observatorio de la situación de la niñez y la adolescencia. 2009-2010.
- Seguimiento y atención de la situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala, en el contexto de la crisis económica mundial. Informe final de consultoría presentado a UNICEF. 2009.

Páginas electrónicas

- <https://www.renap.gob.gt/pagina.php?id=94>
- <http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/politicasEducativas2008-2010/documents/Avance%20Educativo%202008-2010.pdf>http://www.oim.org.mx/mini_s/estudio_trata2010/docs/trata_estudio_2010.pdf
- <http://www.ine.gob.gt/descargas/ENDIS2005/Presentacion/site/content/index.html>

Leyes consultadas

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Penal.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia.
- Ley de Adopciones.
- Ley de Sistema de Alerta Alba-Keneth.
- Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.